

ESTUDIOS Y PROYECTOS

OFICINA TÉCNICA DE INGENIERÍA
ARQUITECTURA Y URBANISMO

Avda. Arlanzón, 41 - 1º C - Tfno. 947 20 81 57 - 09004 BURGOS

**PROYECTO
DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA
PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA
(PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA -
BURGOS)**

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

AUTOR: JAVIER RAMOS GARCIA
INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

MEMORIA

**PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE
DEPORTES EN RANERA - MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN
TOBALINA (BURGOS)**

1.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES

El Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina es un pequeño municipio del norte de la provincia de Burgos, estando formado por tres entidades menores: Valderrama (capital), Ranera y Cubilla de la Sierra.

El emplazamiento del municipio es uno de sus principales valores, al encontrarse en el corazón del Espacio Natural Montes Obarenes y muy próximo a localidades de gran valor cultural y monumental como son las vecinas localidades de Frías y Oña.

Las actividades económicas principales del municipio son la actividad agrícola, especialmente en los términos de Valderrama y Ranera, y la actividad ganadera, en el término de Cubilla de la Sierra.

Dado que, tanto la actividad agrícola como ganadera, implican, con los medios hoy existentes, una muy escasa mano de obra, la población de este municipio ha ido reduciéndose, encontrándose, en este momento, con una población de escasamente 100 habitantes, la mayor parte de ellos sin actividad económica alguna (jubilados).

A pesar de lo anterior, las tres localidades disponen de servicios de una cierta entidad, servicios que se mantienen gracias a las numerosas visitas que se producen debido a su privilegiado emplazamiento. Así en Valderrama existen 2 bares, con servicio de restaurante bajo reserva, en Ranera un albergue con bar y restaurante de reciente construcción y en Cubilla un albergue de montañeros y un bar con restaurante bajo reserva.

El Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, consciente de que las actividades agrícolas y ganaderas no son suficientes para el mantenimiento de la

población del municipio pretende actuar para la promoción de actividades económicas diferentes.

Dado que la escasa población de este municipio no permite, con unas ciertas garantías de éxito, una actividad económica del tipo productivo y dada la inmejorable situación geográfica del municipio para el desarrollo del turismo de carácter rural, el Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina pretende, con su actuación, favorecer la implantación y desarrollo de este tipo de turismo.

Entre las múltiples actuaciones que el Ayuntamiento podría implantar, se decanta por la ejecución de una pista polideportiva junto al hotel de titularidad municipal, de forma que con esta instalación se complemente la oferta turística.

En otro orden de cosas, el Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina es uno de los municipios adscritos a los Planes de Emergencia Nuclear, en particular al PENBU (Plan de emergencia nuclear de la provincia de Burgos), dada su proximidad a la central Nuclear de Sta María de Garoña. La orden IET/458/2015 regula las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al Fondo para la Financiación de las Actividades del Plan General de los Residuos Radiactivos, estableciendo, en los artículos 9 y 10, las posibilidades de cofinanciar los proyectos de desarrollo socioeconómico. Debido a ello, el Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina acudió a la convocatoria, que de ello se deriva, con el fin de que esta actividad sea uno de los proyectos cofinanciados. La resolución de la convocatoria aprobó la construcción de la pista polideportiva.

Independientemente de lo anterior, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 3 de enero de 2.019 se publica la convocatoria de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, para la nueva construcción, ampliación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal, durante el año 2,019.

Dado que la construcción de esta pequeña pista polideportiva cumple con los condicionantes del grupo D (pequeñas pistas polideportivas al aire libre), reservadas para cualquier entidad local con población menor de 20,000 habitantes, el

Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina acudió a esta convocatoria, presentando un documento técnico que definía una pista de minibasket ampliable, por otros medios municipales, a una pista de mayores dimensiones. La resolución de esta convocatoria fue la de incluir en este programa de subvenciones la citada pista.

Ante todo lo anterior, procede la redacción de un documento técnico que englobando ambas actuaciones defina las obras para la construcción de una pista polideportiva, de minibasket, ampliada a una pista polideportiva de fútbol sala y tenis. Es por ello por lo que el Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, nos encarga la redacción del presente proyecto.

2.- OBJETO Y FINALIDAD DEL PROYECTO

Como hemos indicado anteriormente, el objeto y finalidad del proyecto es la construcción y puesta en servicio de una pista polideportiva en Ranera, junto al hotel de titularidad municipal, de forma que se incremente la oferta turística del municipio.

Dentro de las posibilidades de pistas polideportivas nos decantamos por la construcción de una pista pequeña (Tipo PP2 de acuerdo con las Normas NIDE), apta para la práctica de los siguientes deportes:

Fútbol sala

Tenis

Con el fin de cumplir los requisitos exigidos por el IDJ de la Diputación Provincial de Burgos, se incluye la marca de una cancha de minibasket, que quedará insertada en las pistas de mayores dimensiones.

3.- EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACION – JUSTIFICACION URBANISTICA

La instalación se ubicará en la parcela municipal en la que se encuentra el albergue de propiedad municipal.

La parcela donde se ubicará la pista, tiene la clasificación urbanística de Suelo No Urbanizable protegido por su Valor Medioambiental, al estar incluido dentro del Espacio Natural Montes Obarenes. De acuerdo con lo indicado en el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes), la parcela se encuentra dentro de la clasificación de Suelo Compatible, siendo las instalaciones de ocio y deportes, perfectamente compatibles con su emplazamiento.

La construcción de la pista está en perfecto acuerdo con lo indicado en la normativa urbanística de aplicación

4.- ESTUDIOS PREVIOS

Con el fin de fijar el emplazamiento de la pista polideportiva y determinar el movimiento de tierras necesario, hemos realizado un levantamiento topográfico, plasmándose los resultados en los planos de planta y perfiles transversales.

5.- CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO

Las dimensiones mínimas de las pistas de este tipo es de 44 x 22 metros. No obstante lo anterior incrementamos ligeramente las dimensiones el ancho, de forma que los bordos de la zona de juego se separen 2 metros del vallado.

La pista polideportiva se diseña de forma que en ella se puedan practicar los siguientes deportes:

- Minibasket
- Tenis
- Fútbol sala

Para ello se marcarán las líneas de juego en colores diferentes.

6.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Para la construcción de la pista polideportiva se realizará previamente la nivelación del terreno y, tras ello se abrirá la caja para el firme.

El firme estará formado por una subbase de piedra en rama de 50 cms de espesor, una capa de base de zahorra artificial de 20 cms de espesor y sobre ella una solera ligeramente armada de hormigón HA-25/P/20IIa de 15 cms de espesor. Esta solera tendrá unas pendientes transversales y longitudinales del 1% de forma que no se produzcan encharcamientos. La pista estará delimitada por bordillos prefabricados de hormigón enrasados con el pavimento.

La solera de la pista, tendrá un acabado pulido (con aporte de arena fina de cuarzo) coloreada en dos colores a determinar por la Dirección Facultativa. Dispondrá marcas de juego (en tres colores diferenciados) para la práctica de minibasket, tenis y fútbol sala.

La pista irá reglamentariamente vallada, con vallas de 4 metros de altura en los laterales y de 6 metros de altura en los fondos y comienzos de los laterales, a fin de evitar la salida de las pelotas del juego. El cierre será de malla de acero galvanizado electrosoldado plastificado en color verde, con sus correspondientes postes, anclajes, tensores y puerta de acceso. Las puertas de acceso serán 2. Una de acceso peatonal de 1 metro de ancho y 2 metros de altura y otra vehicular de 4 metros de ancho y 4 metros de altura. Ambas puertas serán batientes, de una hoja la peatonal y de dos hojas la vehicular.

Con el fin de permitir que los coches puedan aparcar frente a la pista polideportiva, se formará un pequeño aparcamiento en batería desde la propia carretera. El firme del aparcamiento será de zahorra artificial.

Como obras adicionales, aunque necesarias se ejecutarán las siguientes:

- En cuanto a la recogida de aguas pluviales, en la cabecera de la pista se realizará una cuneta en U con una zanja drenante que capte el agua de lluvia,

impidiendo su entrada a la pista. Esta se conducirá a una arqueta de 40 c;x 40 cms y desde allí se conducirá al río mediante una tubería de pe de 75 mm de diámetro.

- En cuanto a la red de saneamiento, dado que el trazado de la misma coincide en parte con la ubicación de la misma, se modificará ésta, de acuerdo a lo que se indica en los planos de planta.

7.- AFECCIONES

La pista polideportiva se construirá en una parcela propiedad del Ayuntamiento, por lo que no se afectará a ninguna propiedad particular.

Se producirán, por proximidad, a las siguientes infraestructuras o bienes de dominio público:

7.1.- Afección a la carretera BU-504

La pista polideportiva se instalaría en la parcela del hotel de Ranera, situándose en paralelo a la carretera BU-504 y al río Molinar.

La carretera Bu-504 es de titularidad de la Junta de Castilla y León y de acuerdo con la Ley de Carreteras de la Junta de Castilla y León, el vallado de la misma deberá situarse, al menos a 8 metros del límite de la calzada (línea del arcén), pudiendo establecerse así sin ningún tipo de problema.

7.2.- Afección al río Molinar

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas y en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el cerramiento de la pista polideportiva deberá dejar libre una franja de 5 metros entre el borde del río Molinar y el cerramiento. Existe espacio suficiente para la instalación de la pista

7.3.- Normativa urbanística

El municipio de Partido de la Sierra en Tobalina no dispone de normativa urbanística propia, por lo que son de aplicación las Normas Urbanísticas Municipales de Ambito Provincial de la provincia de Burgos. De acuerdo con la normativa urbanística, la pista polideportiva se instalará en suelo clasificado como **NO URBANIZABLE PROTEGIDO POR SU VALOR MEDIAMBIENTAL**, siendo perfectamente compatible las instalaciones de deporte y ocio.

7.4.- Afección al Espacio Natural Montes Obarenes

La totalidad del territorio del término de Partido de la Sierra se encuentra dentro del Espacio Natural Montes Obarenes. Por ello es de aplicación el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes (PORN MONTES OBARENES).

Según el PORN, el terreno donde se pretende la instalación de la pista polideportiva está clasificado como **COMPATIBLE B**, siendo perfectamente compatible con ello las instalaciones de ocio y deportivas. No obstante lo anterior, dado que el municipio de Partido de la Sierra en Tobalina no dispone de normativa urbanística aprobada con posterioridad al PORN, es preciso el informe favorable del organismo gestor del Espacio Natural de la Junta de Castilla y León.

8.- PRESUPUESTO

Realizadas las mediciones y multiplicando el resultado de las mismas por los precios unitarios obtenemos el Presupuesto de Ejecución Material que asciende a la cifra de **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (71.405,97 €)**, siendo el Presupuesto Base de Licitación sin IVA de **OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON ONCE EUROS (84.973,11 €)**. Aplicando el IVA en vigor (21%), obtenemos el Presupuesto Base de Licitación IVA incluido que asciende a la cifra de **CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (102.817,46 €)**.

9.- CLASIFICACION DE CONTRATISTA

De acuerdo con lo indicado en el art. 54 de la Ley de Contratos del Sector Público, al contratista no se le exigirá clasificación alguna

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se fija un plazo de ejecución de las obras de 4 MESES.

11.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con lo indicado en el art. 107.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y dado el presupuesto del proyecto no redactamos un Plan de Desarrollo de los Trabajos.

12.- GESTION DE RESIDUOS

Es de aplicación lo indicado en el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por lo que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

De acuerdo con las definiciones indicadas en el artículo 2 del citado real decreto, el promotor de la obra, (Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina), como titular de la misma, es el PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El contratista adjudicatario de las obras, o, en su caso, la correspondiente subcontrata, será el POSEEDOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El Artículo 4 del R.D. indica las obligaciones del productor de residuos de la construcción y demolición, entre las que se encuentra la inclusión en el proyecto de

ejecución un estudio de gestión de residuos que se publica como anejo n° 4 a esta Memoria

De acuerdo con lo indicado en el artículo 5 del citado R.D. la persona física o jurídica que ejecuta las obras (Contratista), deberá presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje como llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección Facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

13.- SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con lo indicado en el RD 1628/1.997 de 24 de octubre sobre Seguridad y Salud, se redacta el Estudio Básico de Seguridad y Salud que se publica en el Anejo n° 3 de esta Memoria.

De acuerdo con el mismo RD, el contratista deberá redactar el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el que se adapte el citado Estudio Básico a sus medios y características constructivas.

14.- TIPOLOGÍA DEL CONTRATO Y CODIGO CPV

De acuerdo con lo indicado en el artículo 232 de la Ley de Contratos del Sector Público, las obras objeto de este proyecto deben ser consideradas como A) OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y GRAN REPARACIÓN.

Dada la tipología de las obras, le corresponde un código CPV 45212220-4 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas.

15.- CONSIDERACIONES FINALES

El presente Proyecto se refiere a obra completa y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones comprende todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la misma.

El presente Proyecto consta de los documentos siguientes:

- DOCUMENTO N° 1.- MEMORIA Y SUS ANEJOS
 - o Anejo n° 1.- Justificación de Precios
 - o Anejo n° 2.- Estudio Geotécnico
 - o Anejo n° 3.- Honorarios de Dirección de Obra
 - o Anejo n° 4.- Estudio Básico de Seguridad y Salud
 - o Anejo n° 5.- Gestión de Residuos

- DOCUMENTO N° 2.- PLANOS
- DOCUMENTO N° 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES
- DOCUMENTO N° 4.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
 - o Mediciones Auxiliares
 - o Mediciones Generales
 - o Cuadros de Precios n° 1 y 2
 - o Presupuesto General
 - o Resumen del Presupuesto General

Burgos, septiembre de 2019

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo: Javier Ramos García

Colegiado n° 6.317

ANEJO N° 1

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO N° 2

ESTUDIO GEOTECNICO

1.- M³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,012	H. de retroexcavadora	50,00	0,60
0,012	H de motoniveladora	80,00	0,96

TOTAL MAQUINARIA 1,56 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL MATERIALES..... 0,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,006	H. de oficial	14,80	0,09
0,006	H. de peón	13,90	0,08

TOTAL MANO DE OBRA 0,17 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 1,73 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,09 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,08 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 1,90 €

2.- M³ de aporte, extendido y compactación de piedra en rama procedente de machaqueo de 10 a 20 cms de diámetro aparente, en capa de subbase

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,03	H. de rodillo vibratorio	45,00	1,35
0,03	H de motoniveladora	80,00	2,40

TOTAL MAQUINARIA 3,75 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	M ³ de piedra en rama	12,10	12,10

TOTAL MATERIALES..... 12,10 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,03	H. de oficial	14,80	0,44
0,03	H. de peón	13,90	0,42

TOTAL MANO DE OBRA 0,86 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 16,71 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,84 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,05 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 17,60 €

4.- M² de suministro e instalación lámina geotextil de fibras de polipropileno no tejidas de 125 gr/m². instalada entre subbase y base, incluso parte proporcional de solapes y pérdidas por recortes

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	M ² de lamina geotextil 125gr/m ²	0,80	0,80
TOTAL MATERIALES.....			0,80 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,01	H. de oficial	14,80	0,15
0,01	H. de peón	13,90	0,14
TOTAL MANO DE OBRA			0,29 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 1,09 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,05 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,06 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 1,20 €

5.- M² de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa de 25 Nw/mm² de resistencia característica y 20 mm de tamaño máximo del árido, de 15 cms de espesor, puesto en obra en pavimento de la pista polideportiva, armado con fibras de polipropileno y con mallazo (AEH-500) de 20 x 20 cms y diámetro 6 mm (situado a 3 - 4 cms de la cara superior, con pendientes transversales del 1% y acabado pulido con aporte de color (2 colores) y aporte de arena de cuarzo, con cortes de juntas de

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
1	P.A. Pequeña maquinaria	1,80	1,80

TOTAL MAQUINARIA 1,80 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
0,15	M ³ de hormigón HA-25/P/20/IIa	95,00	14,25
2,3	Kgr. Acero B-500-S	1,30	2,99
1	P.A. aporte de árido	0,80	0,80
1	P.A. aporte de colorante	1,80	1,80

TOTAL MATERIALES..... 19,84 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,18	H. de oficial	14,80	2,66
0,18	H. de peón	13,90	2,50

TOTAL MANO DE OBRA 5,16 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
0,15	M ² de encofrado plano	10,00	1,50

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 1,50 €

Total costes directos..... 28,30 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 1,42 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,28 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 30,00 €

6.- MI de suministro e instalación enrasado con el pavimento, de bordillo prefabricado de hormigón tipo jardinero en zona perimetral de la pista polideportiva incluso cimiento de hormigón y rejuntado y limpieza

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,01	H. de retroexcavadora	50,00	0,50
TOTAL MAQUINARIA			0,50 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	MI de bordillo jardinero	5,75	5,75
0,035	M³ de hormigón HM-20/P/40/I	75,00	2,63
1	P.A. Pequeño material	0,10	0,10
TOTAL MATERIALES.....			8,48 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,1	H. de oficial	14,80	1,48
0,1	H. de peón	13,90	1,39
TOTAL MANO DE OBRA			2,87 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 11,85 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,59 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,06 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 12,50 €

8.- M² de puerta peatonal de 1 hoja batiente formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	M ² de malla plastificada	4,30	4,30
1	PP de cercos	15,80	15,80
1	PP de tensores	1,50	1,50
1	PP de herrajes	18,20	18,20
TOTAL MATERIALES.....			39,80 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,5	H. de oficial	14,80	7,40
0,5	H. de peón	13,90	6,95
TOTAL MANO DE OBRA			14,35 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 54,15 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 2,71 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 1,14 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 58,00 €

9.- M² de puerta vehicular de 2 hojas batientes formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	M ² de malla plastificada	4,30	4,30
1	PP de cercos	12,20	12,20
1	PP de tensores	1,00	1,00
1	PP de herrajes	8,00	8,00
TOTAL MATERIALES.....			25,50 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,4	H. de oficial	14,80	5,92
0,4	H. de peón	13,90	5,56
TOTAL MANO DE OBRA			11,48 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 36,98 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 1,85 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 1,17 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 40,00 €

10.- Ud de marcaje de líneas de juego para minibasket, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	P.A. Pintura	55,00	55,00
TOTAL MATERIALES.....			55,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
5	H. de oficial	14,80	74,00
5	H. de peón	13,90	69,50
TOTAL MANO DE OBRA			143,50 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 198,50 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 9,93 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 1,57 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 210,00 €

11.- Ud de marcaje de líneas de juego para futbol sala, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	P.A. Pintura	65,00	65,00
TOTAL MATERIALES.....			65,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
7	H. de oficial	14,80	103,60
7	H. de peón	13,90	97,30
TOTAL MANO DE OBRA			200,90 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 265,90 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 13,30 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,80 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 280,00 €

12.- Ud de marcaje de líneas de juego para tenis, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	P.A. Pintura	60,00	60,00
TOTAL MATERIALES.....			60,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
6,5	H. de oficial	14,80	96,20
6,5	H. de peón	13,90	90,35
TOTAL MANO DE OBRA			186,55 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 246,55 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 12,33 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 1,12 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 260,00 €

14.- MI de formación de zanja drenante de 50 cms de profundidad incluso tubería porosa de polietileno 90 mm y relleno de zanja con grava

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,02	H. de retroexcavadora	50,00	1,00

TOTAL MAQUINARIA 1,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
0,6	M³ de grava redondeada	10,20	6,12
2	M² de lamina geotextil 125gr/m²	0,80	1,60
			0,00

TOTAL MATERIALES..... 7,72 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,2	H. de oficial	14,80	2,96
0,2	H. de peón	13,90	2,78

TOTAL MANO DE OBRA 5,74 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 14,46 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,72 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,82 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 16,00 €

15.- Ud de arqueta de registro de 40 x 40 cms, incluso tapa y cerco de fundición

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,1	H. de retroexcavadora	50,00	5,00

TOTAL MAQUINARIA 5,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	Ud de arqueta prefabricada	33,00	33,00
1	Ud de cerco y tapa	28,00	28,00
1	P.A. Pequeño material	3,00	3,00

TOTAL MATERIALES..... 64,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,2	H. de oficial	14,80	2,96
0,2	H. de peón	13,90	2,78

TOTAL MANO DE OBRA 5,74 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 74,74 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 3,74 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 1,52 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 80,00 €

16.- MI de apertura y relleno de zanja

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,025	H. de retroexcavadora	50,00	1,25

TOTAL MAQUINARIA 1,25 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL MATERIALES..... 0,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,025	H. de oficial	14,80	0,37
0,025	H. de peón	13,90	0,35

TOTAL MANO DE OBRA 0,72 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 1,97 €
Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,10 €
Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,13 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 2,20 €

18.- MI de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro y 10 atm de presión puesto en obra incluso parte proporcional de piezas especiales

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	MI tub pol 75	2,75	2,75
1	P.A piezas especiales	0,12	0,12
TOTAL MATERIALES.....			2,87 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,015	H. de oficial	14,80	0,22
0,015	H. de peón	13,90	0,21
TOTAL MANO DE OBRA			0,43 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 3,30 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,17 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,03 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 3,50 €

19.- MI de apertura y relleno de zanja de saneamiento

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,04	H. de retroexcavadora	50,00	2,00

TOTAL MAQUINARIA 2,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL MATERIALES..... 0,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,035	H. de oficial	14,80	0,52
0,035	H. de peón	13,90	0,49

TOTAL MANO DE OBRA 1,01 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 3,01 €
Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,15 €
Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,04 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 3,20 €

20.- MI de tubería lisa de saneamiento de PVC de 315 mm de diámetro y junta elástica, en color teja, totalmente instalada, incluso parte proporcional de piezas especiales

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL MAQUINARIA 0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	MI tub PVC 315	22,00	22,00
1	P.A piezas especiales	0,80	0,80

TOTAL MATERIALES..... 22,80 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,12	H. de oficial	14,80	1,78
0,12	H. de peón	13,90	1,67

TOTAL MANO DE OBRA 3,45 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 26,25 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 1,31 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,44 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 28,00 €

22.- Ud de reforma en pozo de registro de saneamiento para conexión de red actual con red modificada

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL MAQUINARIA			0,00 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE
1	P.A. Pequeño material	22,00	22,00
TOTAL MATERIALES.....			22,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
1,2	H. de oficial	14,80	17,76
1,2	H. de peón	13,90	16,68
TOTAL MANO DE OBRA			34,44 €

Rendimiento	ENCOFRADOS Y APEOS	Precio Unitario	IMPORTE
TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS			0,00 €

Total costes directos..... 56,44 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 2,82 €
 Madios Auxiliares (i/redondeo)..... 0,74 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 60,00 €

23.- Tm de gestión de residuos de tierra y piedras sin productos peligrosos, código LER 17-05-04, consistente en extendido y refino en parte de la parcela no afectada por las obras

Rendimiento	MAQUINARIA	Precio Unitario	IMPORTE
0,005	H. de retroexcavadora	50,00	0,25
0,01	H. de camión	30,00	0,30
0,001	H de motoniveladora	80,00	0,08

TOTAL MAQUINARIA 0,63 €

Rendimiento	MATERIALES	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL MATERIALES..... 0,00 €

Rendimiento	MANO DE OBRA	Precio Unitario	IMPORTE
0,002	H. de oficial	14,80	0,03
0,002	H. de peón	13,90	0,03

TOTAL MANO DE OBRA 0,06 €

Rendimiento	CANONES Y TASAS	Precio Unitario	IMPORTE

TOTAL ENCOFRADOS Y APEOS 0,00 €

Total costes directos..... 0,69 €
 Costes indirectos : 5% s/anterior..... 0,03 €
 Mados Auxiliares (i/redondeo)..... 0,03 €

PRECIO EN EJECUCION MATERIAL 0,75 €

ANEJO N° 2

ESTUDIO GEOTECNICO

ESTUDIO GEOTÉCNICO

La inexistencia de obra alguna que transmita al terreno carga de consideración hace totalmente innecesaria la realización de pruebas de carga que nos indiquen la capacidad portante del terreno.

Al tratarse de zonas peatonales no se prevé un tráfico que pudiera exigir solicitaciones al terreno de alguna consideración

No obstante lo anterior es necesario el conocimiento del subsuelo para poder determinar la necesidad de considerar una capa de estabilización del terreno, de forma que se impida la formación de grietas por asentamientos diferenciales de la pista.

2.- BREVE DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA

Ranera se encuentra en terrenos pertenecientes al terciario, especialmente en la transición entre el Oligoceno y el Mioceno Inferior. En el entorno del río Molinar, en superficie y hasta alcanzar una profundidad superior a la que se pueda alcanzar la excavación de la pista polideportiva, aparece unos terrenos cuaternarios.

Estos terrenos cuaternarios son muy inestables, como lo demuestran los asentamientos producidos en la carretera. Están formados por limos arcillosos de color negro, con un importante componente orgánico.

.

3.- CONCLUSION

Dadas las características del terreno, sería una temeridad la construcción de una pista polideportiva sin realizar previamente una estabilización del terreno.

Para realizar ésta, se considera necesaria la ejecución de una subbase de piedra machacada en rama de 50 cms de profundidad, instalándose sobre ella una lámina geotextil no tejida y sobre ella una capa de base de zahorra artificial.

ANEJO N° 3

HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA

HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA

Honorarios Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos H = 84.973,11 x 4%	3.398,92 Euros
Honorarios Técnico Superior en Seguridad y Salud H = 84.973,11 x 1%	849,73 Euros

TOTAL HONORARIOS	4.248,65 Euros
DESCUENTO: 20% S/ANTERIOR	-849,73 Euros

TOTAL	3.398,92 Euros
IVA: 21% s/anterior	451,35 Euros

TOTAL	2.600,64 Euros

Nota: Se publica el coste estimado de los honorarios de Dirección de Obra y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud para conocimiento general, sin que ello suponga presunción alguna de la persona o ente que debe hacerse cargo de los mismos.

ANEJO N° 4

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

**PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE
DEPORTES EN RANERA - MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN
TOBALINA (BURGOS)**

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- ANTECEDENTES

El Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Este R.D. determina en su art. 4 la obligatoriedad de redactar, en la fase de redacción de proyecto, un Estudio de Seguridad y Salud, siempre que se cumpla alguna de las características siguientes:

a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,07 Euros.

b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.

d) Las obras de túneles, galerías, construcciones subterráneas y presas.

En nuestro caso no nos encontramos en ninguno de los casos anteriores por lo que sólo es preceptivo un ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD, según se indica en el artículo 4.2 del citado R.D.

2.- OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud corresponde a las obras de PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA - MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)

3.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las dimensiones mínimas de las pistas de este tipo es de 44 x 22 metros. No obstante lo anterior incrementamos ligeramente las dimensiones el ancho, de forma que los bordos de la zona de juego se separen 2 metros del vallado.

La pista polideportiva se diseña de forma que en ella se puedan practicar los siguientes deportes:

- Minibasket
- Tenis
- Fútbol sala

Para ello se marcarán las líneas de juego en colores diferentes.

Para la construcción de la pista polideportiva se realizará previamente la nivelación del terreno y, tras ello se abrirá la caja para el firme.

El firme estará formado por una subbase de piedra en rama de 50 cms de espesor, una capa de base de zahorra artificial de 20 cms de espesor y sobre ella una solera ligeramente armada de hormigón HA-25/P/20IIa de 15 cms de espesor. Esta solera tendrá unas pendientes transversales y longitudinales del 1% de forma que no se produzcan encharcamientos. La pista estará delimitada por bordillos prefabricados de hormigón enrasados con el pavimento.

La solera de la pista, tendrá un acabado pulido (con aporte de arena fina de cuarzo) coloreada en dos colores a determinar por la Dirección Facultativa. Dispondrá

marcas de juego (en tres colores diferenciados) para la práctica de minibasket, tenis y fútbol sala.

La pista irá reglamentariamente vallada, con vallas de 4 metros de altura en los laterales y de 6 metros de altura en los fondos y comienzos de los laterales, a fin de evitar la salida de las pelotas del juego. El cierre será de malla de acero galvanizado electrosoldado plastificado en color verde, con sus correspondientes postes, anclajes, tensores y puerta de acceso. Las puertas de acceso serán 2. Una de acceso peatonal de 1 metro de ancho y 2 metros de altura y otra vehicular de 4 metros de ancho y 4 metros de altura. Ambas puertas serán batientes, de una hoja la peatonal y de dos hojas la vehicular.

Con el fin de permitir que los coches puedan aparcar frente a la pista polideportiva, se formará un pequeño aparcamiento en batería desde la propia carretera. El firme del aparcamiento será de zahorra artificial.

Como obras adicionales, aunque necesarias se ejecutarán las siguientes:

- En cuanto a la recogida de aguas pluviales, en la cabecera de la pista se realizará una cuneta en U con una zanja drenante que capte el agua de lluvia, impidiendo su entrada a la pista. Esta se conducirá a una arqueta de 40 c;x 40 cms y desde allí se conducirá al río mediante una tubería de PE de 75 mm de diámetro.
- En cuanto a la red de saneamiento, dado que el trazado de la misma coincide en parte con la ubicación de la misma, se modificará ésta, de acuerdo a lo que se indica en los planos de planta.

4.- PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCION Y MANO DE OBRA

El presupuesto de la obra es de **102817,46 Euros**

El plazo de ejecución es de 4 Meses

Se prevé un máximo de mano de obra de 4 Personas

5.- CLASIFICACION DE LAS OBRAS A REALIZAR EN FUNCION DE LOS RIESGOS POSIBLES

Las obras proyectadas suponen la realización de diferentes unidades de obra, cada una con sus características especiales, que implican riesgos diferentes.

Con el fin de poder tomar unas medidas preventivas con un cierto método, clasificamos las obras a realizar en los siguientes apartados:

- Movimientos de tierra en general
- Excavaciones para ejecución de zanjas para instalación de canalizaciones
- Trabajos de instalación de canalizaciones en zanjas
- Ejecución de obras de fábrica
- Ejecución de firmes y pavimentos
- Ejecución de obras con interferencia de carreteras

6.- IDENTIFICACION DE RIESGOS

De acuerdo con la clasificación anterior se prevén los siguientes riesgos, entendiéndose la relación siguiente como no exhaustiva, siendo en cualquier caso los de mayor probabilidad de provocación.

A) RIESGOS PROFESIONALES

Movimientos de tierra en general

- Atropellos
- Atrapamientos
- Colisiones o vuelcos
- Proyección de partículas a los ojos
- Derrumbamientos o deslizamientos
- Desprendimientos
- Polvo
- Ruidos
- Golpes
- Contactos con líneas eléctricas

- Accidentes específicos derivados del contacto con otras canalizaciones (gas, etc)

Excavaciones para cimentaciones de obras de fábrica

- Atropellos por maquinaria o vehículos
- Atrapamientos
- Colisiones o vuelcos
- Proyección de partículas a los ojos
- Derrumbamientos
- Caídas al mismo nivel
- Polvo
- Ruidos
- Golpes
- Contactos con líneas eléctricas
- Accidentes específicos derivados del contacto con otras canalizaciones (gas, etc)

Excavaciones para ejecución de zanjas para instalación de canalizaciones

- Atropellos por maquinaria o vehículos
- Atrapamientos
- Colisiones o vuelcos
- Derrumbamientos
- Sepultamiento
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Polvo
- Ruidos
- Golpes
- Proyección de partículas a los ojos
- Contactos con líneas eléctricas
- Accidentes específicos derivados del contacto con otras canalizaciones.

Trabajos de instalación de canalizaciones en zanjas

- Derrumbamientos

- Sepultamiento
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Golpes contra objetos o por objetos
- Caídas de objetos o elementos prefabricados
- Heridas punzantes
- Proyección de partículas a los ojos
- Erosiones y contusiones en manipulación
- Heridas por máquinas cortadoras
- Quemaduras en piel, ojos o manos
- Falta de ventilación o emanación de gases nocivos
- Polvo
- Ruidos

Ejecución de obras de fábrica o de hormigón

- Atropellos por maquinaria o vehículos
- Atrapamientos
- Colisiones y vuelcos
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Desprendimientos
- Golpes contra objetos o por objetos
- Heridas punzantes
- Proyección de partículas a los ojos
- Salpicaduras de hormigón en los ojos
- Erosiones y contusiones en manipulación
- Heridas por máquinas cortadoras
- Quemaduras en ojos, piel y manos
- Derrumbamiento de encofrados o elementos semiejecutados
- Caídas sobre elementos punzantes o cortantes (armaduras, etc)
- Polvo
- Ruido

Ejecución de obras con interferencia de carreteras

- Atropellos por maquinaria o vehículos
- Colisiones y vuelcos

B) RIESGOS A TERCEROS

En general la interferencia de la obra con terceros podría producir cualquier tipo de los accidentes indicados en los apartados anteriores, excepto los provenientes por la directa ejecución de las obras (debidas a la manipulación). Entendemos que los más probables son los siguientes:

- Atropellos por maquinaria y vehículos
- Atrapamientos
- Colisiones y vuelcos
- Caídas a distinto nivel
- Caídas al mismo nivel
- Golpes
- Derrumbamientos
- Deslizamientos y desprendimientos
- Caídas sobre elementos punzantes o cortantes
- Caídas o torceduras
- Heridas punzantes
- Proyección de partículas a los ojos
- Polvo
- Ruidos

7.- RIESGOS EVITABLES O INEVITABLES

En general cualquier riesgo que se corre durante la ejecución de las obras no es evitable, considerando como tal la anulación de su posibilidad. Las características tan variadas de los accidentes hacen que los riesgos no puedan ser absolutamente evitables.

Salvando lo anterior, con la correcta aplicación de medios técnicos a emplear para evitarlos, y con el correspondiente cuidado en la ejecución de las obras, podemos considerar la totalidad de los riesgos como **razonablemente evitables**.

8.- PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS

Durante la ejecución de las obras se tendrán en cuenta los siguientes principios generales:

1.- El contratista aplicará las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los siguientes principios generales:

- a) Evitar riesgos
- b) Evaluar los riesgos que no se pueden evitar
- c) Combatir los riesgos en su origen
- d) Adaptar el trabajo a la persona, en particular a lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud
- e) Tener en cuenta la evolución de la técnica
- f) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro
- g) Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización de trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo
- h) Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual
- i) Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.

2.- El contratista tomará en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y de salud en el momento de encomendarles las tareas.

3.- El contratista adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar que sólo los trabajadores que hayan recibido información suficiente y adecuada puedan acceder a las zonas de riesgo grave y específico.

4.- La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador. Para su atención se tendrán en cuenta los riesgos adicionales que pudieran implicar determinadas medidas preventivas, las cuales sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a la de los que se pretende controlar y no existan medidas alternativas más seguras.

Las medidas anteriores se aplicarán durante la ejecución de las obras, y en especial en las siguientes actividades:

- a) El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza
- b) La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación
- c) La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares
- d) El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones, y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores
- e) La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas
- f) La recogida de los materiales peligrosos utilizados
- g) El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos o escombros
- h) La adaptación, en función de la evolución de la obra, del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo
- i) La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos
- j) Las interpretaciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra.

- Independientemente de las medidas de seguridad que se indiquen en este Estudio Básico y en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista, cumplirá lo indicado en el Anejo N° 4 del R.D. 1627/97 de 24 de octubre, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

9.- MEDIOS TECNICOS PROPUESTOS PARA LA EVITACION O REDUCCION DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

A continuación se definen los medios técnicos a emplear en orden a minimizar o evitar los riesgos anteriormente descritos.

ATROPELLOS, ATRAPAMIENTOS, COLISIONES Y VUELCOS (VEHICULOS O MAQUINARIA)

Protecciones colectivas

- En general se delimitarán perfectamente los recorridos de maquinaria o vehículos, limitando dentro de lo posible sus cruzamientos con recorridos a pie en terminados lugares, bien señalizados (Cintas de balizamientos, balizas luminosas y jalones de señalización).

- Se evitarán los trabajos de maquinaria en laderas pronunciadas sin apertura previa de pistas que estabilicen su posición

- Topes para deslizamiento de camiones en trabajos junto a desniveles, excavaciones, etc.

- Señales de marcha atrás en vehículos

- En los cruces de los diversos itinerarios de vehículos en la obra, se mantendrá una buena visibilidad, indicando además claramente la preferencia de paso.

- Se limitará la velocidad de vehículos en el recinto a un máximo de 20 Km/h.

- Se evitará, dentro de lo posible, la coincidencia de trabajos de maquinaria con otros a mano.

Protecciones Individuales

- El personal que trabaje en las proximidades de recorridos de vehículos y/o maquinaria, dispondrá de vestimenta reflectante.

SEPULTAMIENTO

Protecciones colectivas

- Se dispondrán de cuadros indeformables en cimientos a profundidad

- Se mantendrán en obra los taludes indicados en el proyecto para ejecución de zanjas

- Se entibarán aquellas zanjas que por las características del terreno sea previsible su corrimiento.

- Se comunicará inmediatamente a la Dirección de Obra la aparición de agua u otros elementos no esperados en la ejecución de las zanjas.

- Se mantendrán en la ejecución de las zanjas las distancias indicadas a las edificaciones existentes, indicando inmediatamente a la Dirección Técnica la observación de cualquier anomalía.

DERRUMBANIENTOS O DESPRENDIMIENTOS DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Protecciones colectivas

- Instalación de redes de protección

- Señalización mediante vallas de limitación en zonas de demoliciones o de izado de elementos constructivos

- Realización de las obras de demolición de acuerdo con el orden prefijado, realizando los apuntalamientos necesarios.

Protecciones Individuales

- Casco para todo trabajador o visitante de la obra

- Calzado de seguridad para trabajos de carga y descarga, manejo de materiales y tubos, ferrallas, encofrados, etc.

DERRUMBAMIENTO DE ENCOFRADOS

Protecciones Colectivas

- En general se realizarán los encofrados de forma que tengan la rigidez y apeos precisos para evitar su deformación y derrumbamiento. Se dará cuenta a la Dirección Técnica para su comprobación para el hormigonado.

Protecciones Individuales

- Casco para todo tipo de trabajador o visitante de la obra

DESPRENDIMIENTOS Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS

Protecciones Colectivas

- Se realizarán los movimientos de tierras manteniendo los taludes indicados en los planos

- No se acopiarán materiales en las zonas superiores de los taludes

- Se informará inmediatamente a la Dirección Técnica de cualquier tipo de deslizamiento que se produjera en los taludes.

Protecciones Individuales

- Casco para todo trabajador o visitante de la obra.

CAIDAS A DISTINTO O SOBRE EL MISMO NIVEL

Protecciones Colectivas

- Vallas o redes de limitación y protección.

- Señales de seguridad

- Cintas de balizamiento
- Tapas para pequeños huecos o arquetas, mientras no se dispongan de las definitivas.
- Anclajes para cinturones de seguridad donde se precisa su utilización.
- Orden y limpieza en los acopios de materiales y eliminación de restos y recortes de las obras.

Protecciones Individuales

- Cinturones de seguridad en los trabajos de altura que carezcan de protección colectiva.

GOLPES EN GENERAL

Protecciones Colectivas

- Redes o marquesinas de protección para caídas de materiales
- Delimitación de zona de movimiento de brazos de maquinaria.

Protecciones Individuales

- Casco para todo trabajador o visitante de la obra
- Calzado de seguridad para trabajos de carga y descarga, manejo de materiales y tubos, ferrallas, encofrado, etc.

HERIDAS, EROSIONES, CONTUSIONES Y QUEMADURAS EN MANIPULACIONES

Protecciones colectivas

- Formación de los trabajadores sobre la seguridad en la manipulación de los diferentes elementos constructivos o auxiliares.
- Orden y limpieza en los acopios de materiales y eliminación de restos y recortes.

Protecciones Individuales

- Casco para todo trabajador o visitante de las obras
- Guantes de uso general para manejo de materiales agresivos, cargas, descargas, manipulación de bordillos, prefabricados, tubos, etc.
- Guantes de goma o neopreno para puesta en obra de hormigón, albañilería, etc.
- Guantes de soldador
- Guantes dieléctricos de electricista
- Botas de goma para puesta en obra de hormigón y trabajos en zonas húmedas y mojadas.
- Calzado de seguridad para trabajos de carga y descarga, manejo de materiales y tubos, ferrallas, encofrado, etc.

HERIDAS POR MAQUINAS CORTADORAS

Protecciones Colectivas

- Formación a los trabajadores sobre el uso correcto de máquinas cortadoras y sus sistemas de seguridad.

Protecciones Individuales

- Elementos de protección de manos en maquinas cortadoras.

PROTECCION DE PARTICULAS DE HORMIGON, HERIDAS Y QUEMADURAS EN LOS OJOS

Protecciones Colectivas

- Formación a los trabajadores sobre el cuidado de los ojos y actuaciones en caso de accidentes.

Protecciones Individuales

- Gafas antipolvo para movimiento de tierras y extensión de productos bituminosos
- Gafas anti-impacto para puesta en obra de hormigón y trabajos donde puedan proyectarse partículas
- Gafas oxicorte
- Pantalla de soldador
- Pantalla facial transparente.

CONTACTO DE MAQUINARIA CON LINEAS ELECTRICAS U OTRAS CANALIZACIONES

Protecciones colectivas

- Pórticos de gálibo para paso de vehículos y maquinaria bajo líneas eléctricas aéreas.

- Determinación precisa de líneas eléctricas u otras canalizaciones en las zonas de trabajo de maquinaria (zanjas, desmontes, etc).

FALTA DE VENTILACION O EMANACION DE GASES NOCIVOS

Protecciones Colectivas

- Facilitar la ventilación de los tajos presumiblemente peligrosos
- Formación a los trabajadores sobre riesgos de emanaciones tóxicas en fosas sépticas y redes de alcantarillado

Protecciones Individuales

- Máscaras de gas en trabajos que lo requieran.

CAIDA DE ELEMENTOS PESADOS DURANTE SU INSTALACION

Protecciones Colectivas

- Delimitación y protección de zona de izado de elementos pesados
- Comprobación de estado de maquinaria de alza y elementos de sujección
- En general se procurará evitar la situación de trabajadores en el recorrido de los elementos pesados.

POLVO Y PARTICULAS BITUMINOSAS EN SUSPENSION

Protecciones Colectivas

- Riego de zonas pulvígenas
- Paro de obras de movimiento de tierras en días de fuertes vientos y ambiente seco.

Protecciones Individuales

- Gafas antipolvo para movimientos de tierras
- Mascarilla autofiltrante para trabajos con ambiente pulvígeno, sierras de cortar cerámica y similar, etc.

RUIDO, VIBRACIONES Y RADIACIONES

Protecciones individuales

- Protecciones acusticas para trabajos con martillos neumáticos o próximos a compresores
- Cinturón antivibratorio para trabajos con martillos neumáticos y maquinistas
- Pantalla de soldador
- Polainas de soldador

RIESGOS ELECTRICOS

Protecciones Colectivas

- Instalaciones de interruptores diferenciales
- Toma a tierra en cuadro y máquinas eléctricas (excepto las de doble aislamiento)
- Transformadores de seguridad para trabajos con electricidad en zonas húmedas o muy conductoras de la electricidad
- Pórticos para puntos de cruce de maquinaria con líneas eléctricas de alta tensión

- En general se realizará, siempre que sea posible, los trabajos eléctricos en ausencia de carga.

Protecciones individuales

- Guantes dieléctricos para todo trabajo eléctrico
- Herramienta aislante para trabajos en carga

OTROS RIESGOS Y MEDIOS NO ESPECIFICOS

Protecciones colectivas

- Señales de seguridad en los tajos según los riesgos
- Extintores para almacenes
- Válvulas antirretroceso en equipos oxiacetilénicos
- Botiquín de primeros auxilios
- Tablón con dirección y teléfono de centro o centros asignados para urgencias, ambulancias, médicos, etc, para garantizar un rápido transporte y atención a los posibles accidentados.

Protecciones Individuales

- Mono de trabajo para todos los trabajadores. Se tendrán en cuenta las reposiciones según convenio colectivo.

10.- MEDIOS TECNICOS PROPUESTOS PARA LA EVITACION O REDUCCION DE LOS RIESGOS A TERCEROS

En evitación de daños a terceros, se tomarán las siguientes medidas de prevención:

- Vallas de limitación y protección , balizas luminosas y carteles de prohibido el paso en:

- * Posibles demoliciones
- * Zonas de trabajo
- * Zonas de maquinaria
- * Zanjias
- * Zonas de acopio
- * Instalaciones y locales

- Señalización de tráfico y balizas luminosas en:

- * Calles de acceso a zonas de trabajo
- * Calles donde se trabaje y se interfiera con la circulación
- * Desvíos por obras, etc

- Riego en las zonas de trabajo que generen polvo o que pueda interferir a terceros.

- Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a todo persona ajena a la misma, colocándose en su caso, los cerramientos necesarios.

- En el caso de que por la naturaleza de las obras sea necesario el acceso a personas a través de la misma, se señalizarán perfectamente los accesos, debiendo quedar estos perfectamente aislados de elementos peligrosos como zanjas, cimentaciones, zonas de izado de materiales, etc. Se instalarán las señales anunciadoras de peligro.

- En las interferencias con las carreteras se realizarán las señalizaciones de acuerdo con la legislación vigente.

11.- FORMACION A LOS TRABAJADORES

La implantación de las medidas de seguridad pasa necesariamente por el conocimiento de los trabajadores de los riesgos que produce y/o asume su actividad y la forma de evitarlo, así como el conocimiento y fundamento de las medidas a aplicar. Por consiguiente, **todos los trabajadores** de la obra deberán recibir un curso de formación previamente a su ingreso en la obra.

12.- RIESGOS INCLUIDOS EN EL ANEJO III DEL R.D. 1627/97

En el Anejo nº 2 de R.D. 1627/97 se incluye una relación de trabajos con riesgos especiales, relación que a continuación se transcribe:

1.- Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.

2.- Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.

3.- Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para los que la normativa específica obliga a la delimitación de las zonas controladas o vigiladas.

4.- Trabajos en la proximidad de líneas eléctrica de alta tensión.

5.- Trabajos que expongan a riesgo de ahogamiento por inmersión.

6.- Obras de excavación en túneles, pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierras subterráneos.

7.- Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático

8.- Trabajos realizados en cajones de aire comprimido

9.- Trabajos que impliquen uso de explosivos

10.- Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados.

En nuestro caso no es de aplicación ninguno de estos riesgos especiales.

13.- VALORACION DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas supuestas van encaminadas en tres direcciones diferentes y complementarias.

A) Una serie de medidas van dirigidas a evitar el contacto de las personas con los diferentes riesgos, con el fin de evitar la aparición del mismo.

B) Otro grupo de medidas van encaminadas a proteger a los trabajadores del accidente ocurrida la situación de riesgo.

C) Un tercer grupo de medidas consiste en minimizar las consecuencias del accidente, producido éste.

El conjunto de los 3 grupos de medidas forman una serie de filtros que si no impiden, si minimizan el riesgo de accidentes y sus consecuencias valorando por tanto su grado de eficacia como alto.

No obstante lo anterior, para que las medidas de seguridad sean eficaces, es fundamental su correcta aplicación, unida a la necesaria formación de los trabajadores.

14.- COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Dadas las características de las obras, donde no se prevé la intervención de varias empresas o trabajadores autónomos, se entiende que no es preciso el nombramiento de un Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Las funciones del mismo, salvo aquellas que expresamente la ley designe a la Dirección Técnica, serán asumidas por el contratista de las obras.

En caso de que el contratista subcontrate parte o todas las obras a otras empresas o trabajadores autónomos, comunicará al promotor esta circunstancia a fin de que por éste pueda proceder al nombramiento de un coordinador. Las consecuencias derivadas del incumplimiento de esta comunicación, serán responsabilidad única del contratista. Realizada la comunicación y no nombrado el Coordinador, la responsabilidad derivada de esta ausencia será únicamente del promotor.

15.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con lo expresado en el artículo nº 7 del R.D. 1627/97 sobre Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, en aplicación de este Estudio Básico, el Contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el Estudio Básico.

Al tratarse de una obra de la Administración Pública, el Plan de Seguridad y Salud, deberá ser aprobado por la Administración Contratante, previo informe del Coordinador en Material de Seguridad y Salud.

En caso de no existir Coordinador, la Administración Contratante comunicará este extremo a la Dirección Facultativa a fin de que ésta emita el informe sobre el Plan de Seguridad y Salud y así poder asumir las obligaciones que ante la inexistencia de Coordinador expresamente le indica el R.D. 1627/97.

Las responsabilidades derivadas del incumplimiento por parte del contratista de su obligación de presentar para su aprobación el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, serán única y exclusivamente imputables al mismo.

Las responsabilidades derivadas de la falta de comunicación de la Administración Contratante a la Dirección Técnica sobre la ausencia de Coordinador en Materia de Seguridad y Salud, serán única y exclusivamente imputables a la Administración.

16.- LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

Al tratarse de una obra promovida por la Administración Pública, el libro de incidencias será facilitado por la misma.

Por razones operativas, en el caso de que así lo decidiera la Administración contratante, podrá solicitar del técnico que le corresponda, la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, la obtención a través del Colegio Profesional el mencionado libro de incidencias.

El libro de incidencias se encontrará siempre en la obra, siendo guardado por el Contratista. En el caso de precisarse una anotación en el mismo, el Contratista dará aviso inmediato al Coordinador en Materia de Seguridad y Salud. o en su defecto a la Dirección Técnica para que se realicen las anotaciones en su presencia. Realizadas las anotaciones pertinentes, el Coordinador o en su defecto la Dirección de Obra, enviarán una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en el plazo de 24 horas. Estas anotaciones deberán comunicarse asimismo al Contratista, y éste a su vez se lo comunicará a los representantes de sus trabajadores.

Las responsabilidades derivadas del deterioro o extravío del libro de incidencias, serán única y exclusivamente imputables al contratista. Asimismo la falta de comunicación inmediata por parte del Contratista al Coordinador o en su defecto a la Dirección Facultativa sobre la necesidad de anotación en el libro de incidencias será responsabilidad del Contratista.

17.- INFORMACION A LA AUTORIDAD LABORAL

La Administración Contratante de las obras está obligada a efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras.

Este aviso previo se realizará de acuerdo con el siguiente contenido:

- 1.- Fecha
- 2.- Dirección exacta de la obra

- 3.- Promotor (nombre (s) y dirección (e))
- 4.- Tipo de obra
- 5.- Proyectista (nombre(s) y dirección(es))
- 6.- Coordinador(es) en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de la obra (nombre(s) y dirección(es))
- 7.- Coordinador(es) en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra (nombre(s) y dirección(es))
- 8.- Fecha prevista de comienzo de la obra
- 9.- Duración prevista de los trabajos de la obra
- 10.- Número máximo estimado de los trabajadores en la obra
- 11.- Número previsto de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos en la obra
- 12.- Datos de identificación de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos, ya seleccionados

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente deberá incluir el plan de seguridad y salud al que se refiere al artículo 7 del Real Decreto.

El plan de seguridad y salud estará a disposición permanente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los técnicos de los órganos especializados en seguridad y salud en las Administraciones Públicas competentes.

18.- RIESGO GRAVE

Cuando los trabajadores están o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, el contratista, de acuerdo con lo indicado en el artículo 21 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, estará obligado a:

a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso deban adoptarse en materia de protección.

b) Adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera preciso, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro,

salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinada reglamentariamente.

c) Disponer lo necesario para que el trabajador que no pudiera ponerse en contacto con su superior jerárquico, ante una situación de peligro grave e inminente para su seguridad, la de otros trabajadores o la de terceros a la empresa, esté en condiciones, habida cuenta de sus conocimientos y de los medios técnicos puestos a su disposición, de adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.

Aparte de lo anterior, el Contratista deberá comunicar al Coordinador en Material de Seguridad y Salud o en su defecto a la Dirección Facultativa de tal circunstancia, para así poder tomar las medidas correctoras o en aplicación del artículo 14 del R.D. 1627/97 paralizar los tajos afectados.

Burgos, septiembre de 2.019
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo: Javier Ramos García
Colegiado nº 6.317

ANEJO N° 5

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS

**PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE
DEPORTES EN RANERA - MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN
TOBALINA (BURGOS)**

ANEJO N° 5 GESTION DE RESIDUOS

1.- CODIFICACION Y CUANTIFICACION DE RESIDUOS

Para la ejecución de las obras del presente proyecto se generarán los siguientes residuos:

- a) Residuos procedentes de la excavación para cajeados Considerando una densidad de 1,6 Tm/m³, la masa del residuo es de 2.620,702 Tm La composición de los residuos es de tierra y piedras sin sustancias peligrosas (distintas a las del código 17.05.03). Su código según la Lista Europea de Residuos (LER) es 17.05.04.

De acuerdo con lo anterior la codificación y cuantificación del los residuos es la siguiente:

Residuo único

Código: 17.05.04

Descripción: Tierra y piedras distintos de los considerados en el código LER 17.05.03

Masa: 2.620,702 Tm

**2.- MEDIDAS PARA LA PREVENCION DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO
DEL PROYECTO**

Las obras objeto del proyecto suponen las siguientes actuaciones:

- 1.- Movimiento de tierras
- 2.- Ejecución de zanjas

3.- Instalación de canalizaciones

4.- Ejecución de firmes

De ellas lo único que debe de producir residuos son los movimientos de tierras y ejecución de zanjas (sobrantes).

En el resto de las acciones no deben de generarse residuos, para lo que deberá tomarse la siguiente medida: “Se realizará una perfecta cubicación del material a emplear, de forma que no se produzcan sobrantes”.

3.- OPERACIONES DE REUTILIZACION, VALORACION O ELIMINACION DE RESIDUOS

Los sobrantes de tierras se entregarán a gestor autorizado. Como alternativa se extenderán en las parcelas o caminos municipales que lo precisen o en los rellenos de la propia obra si a juicio del Director Facultativo dispone de las características idóneas

4.- MEDIDAS PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS EN OBRA

El apartado 5 del artículo 5 del RD 150/2008 de 1 de febrero de 2.008 “Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición” prevé la obligación de la separación de los residuos en los siguientes casos:

Hormigón	80 Tm
Ladrillos y tejas cerámicas	40 Tm
Madera	1 Tm
Vidrio	1 Tm
Plásticos	0,50 Tm
Papel y cartón	0,50 Tm

En nuestro caso no se supera ninguna de estas cantidades.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto de la gestión de residuos se realiza como dos unidades más del presupuesto de la obra, alcanzando un valor en ejecución material de 1.965,53 €.

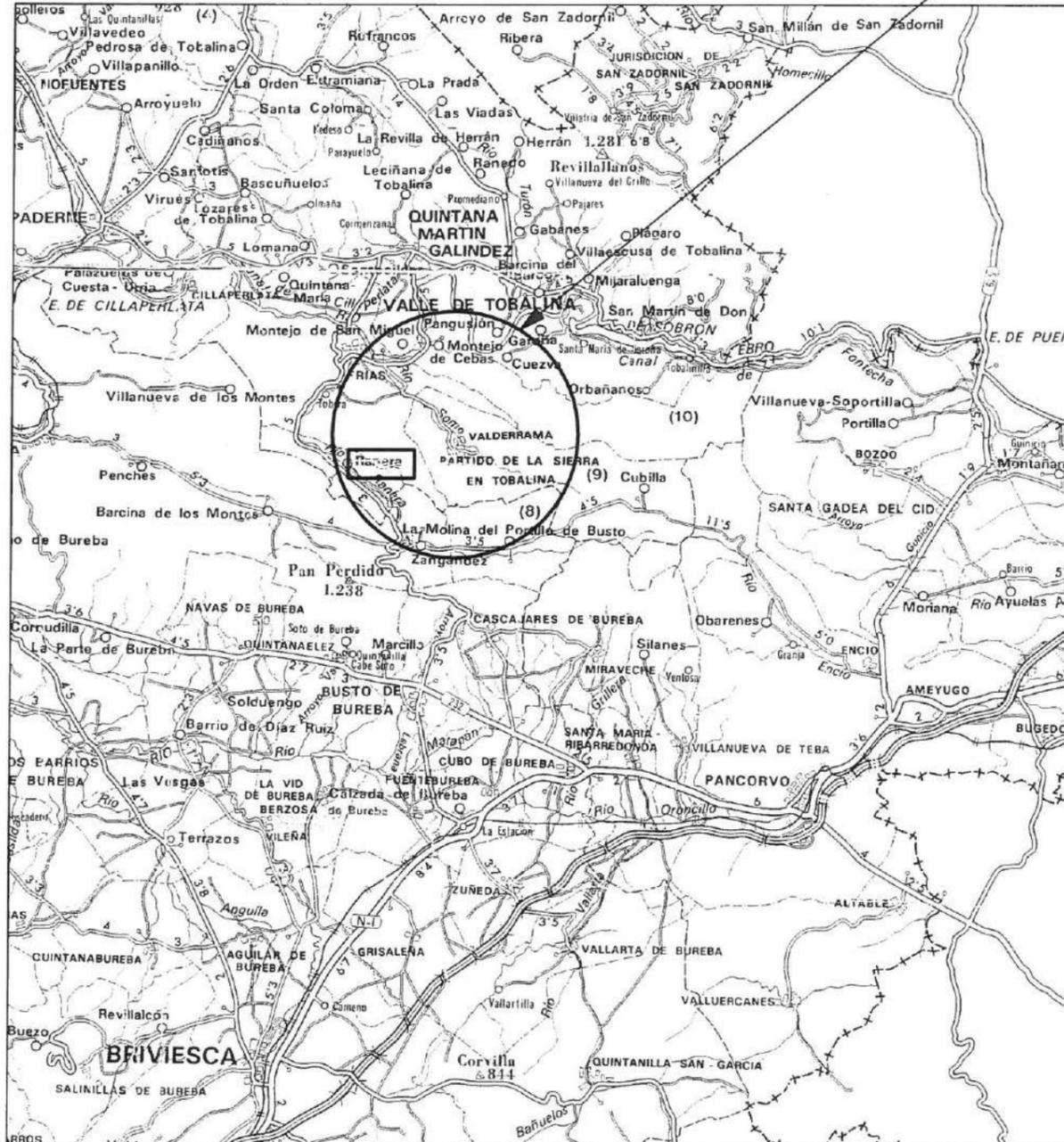
Burgos, septiembre de 2.019
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo: Javier Ramos García
Colegiado 6.317

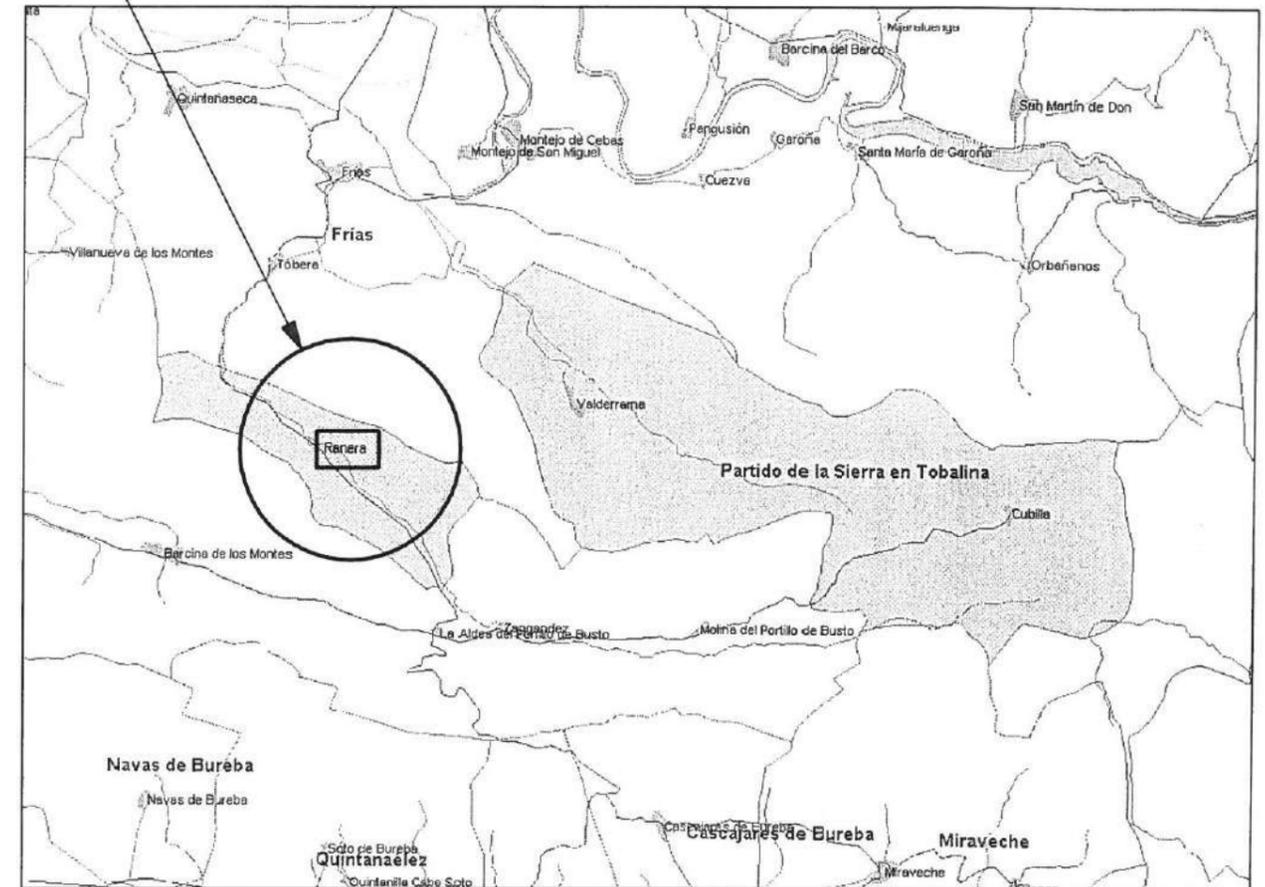
PLANOS

SITUACION

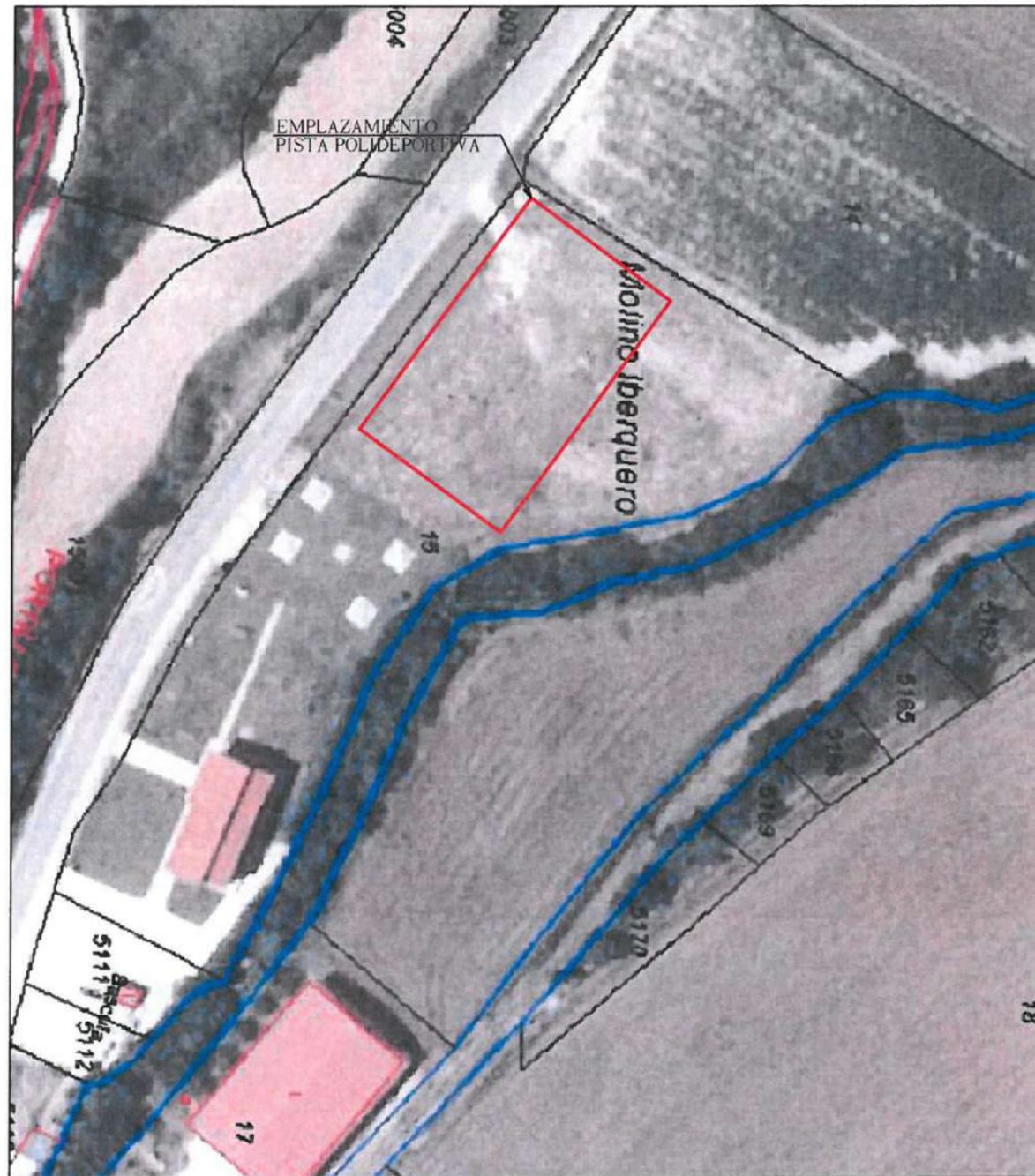
ESCALA 1:200.000



ESCALA 1:100.000



PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 1
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALAS: 1:100.000 1:200.000
PLANO DE: SITUACION		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317

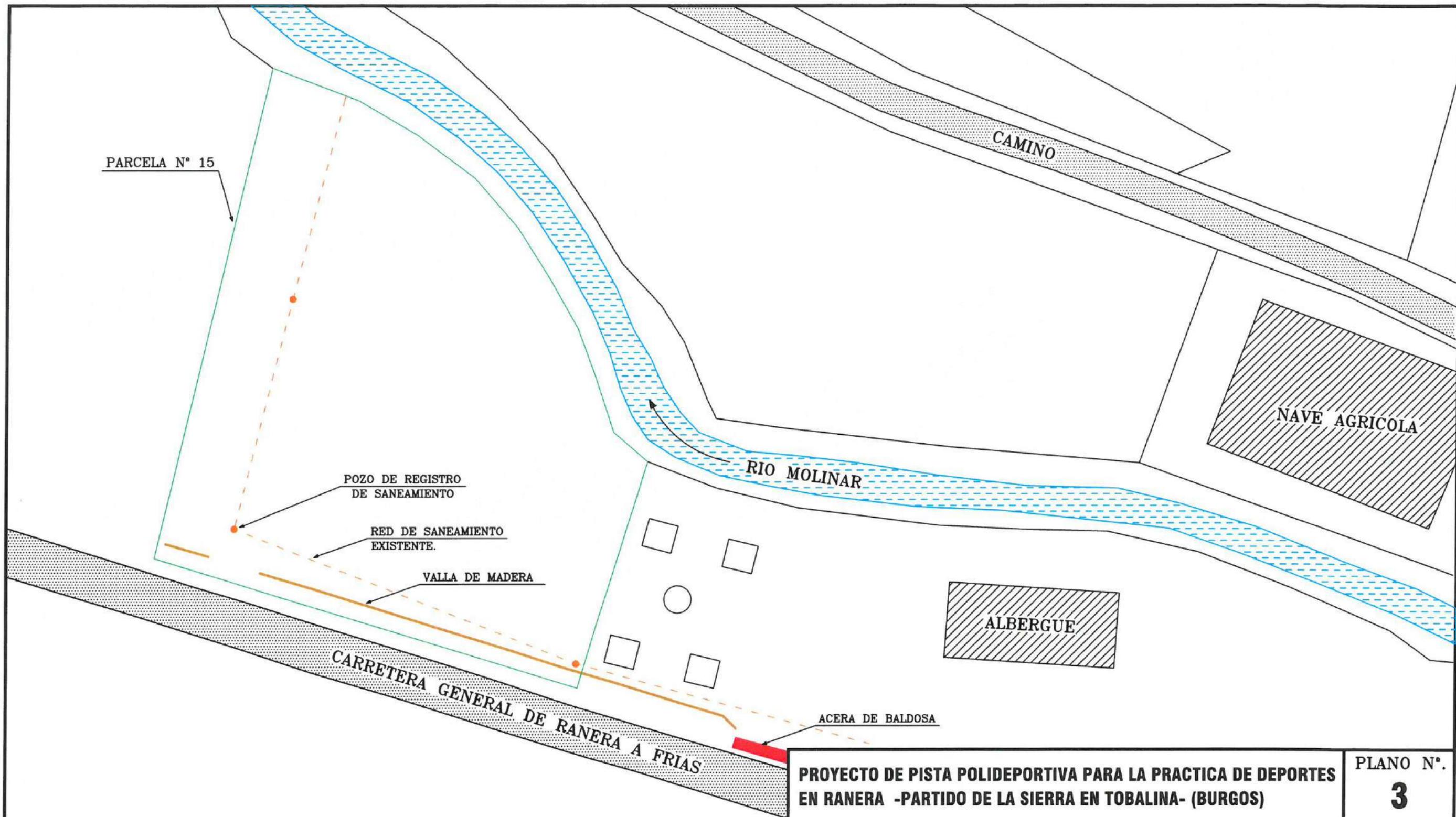


ESCALA 1:1.000

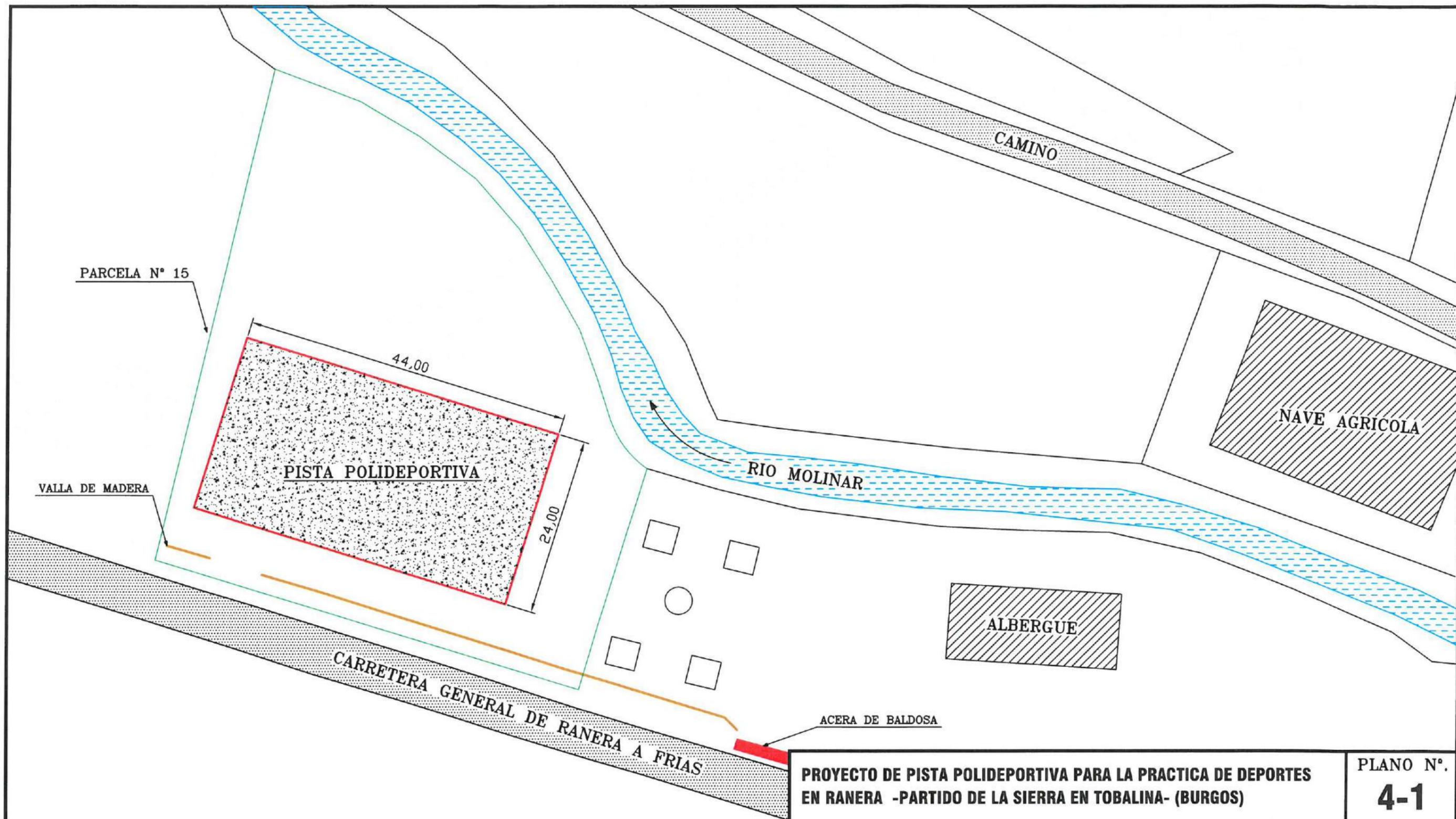


ESCALA 1:4.000

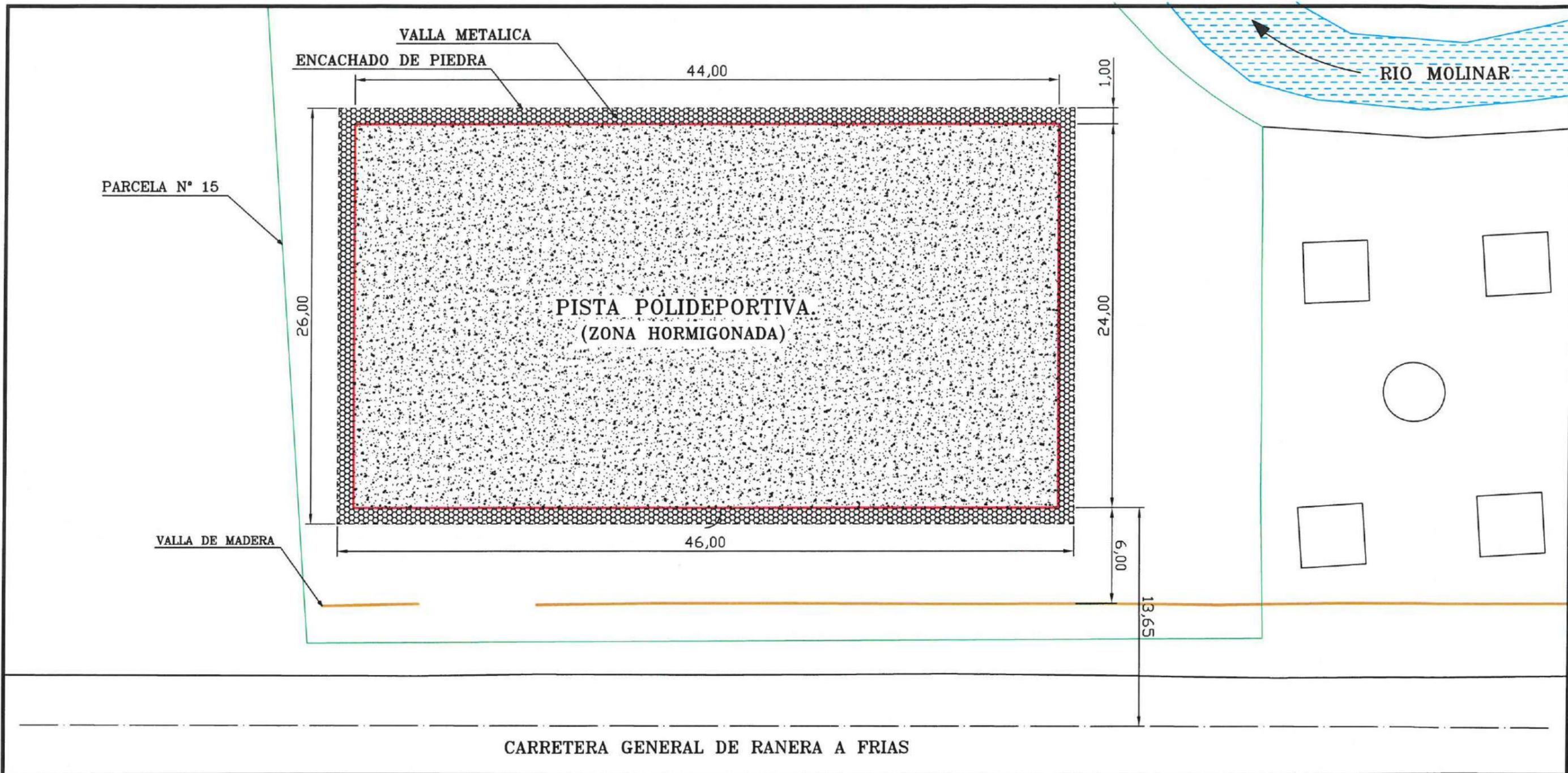
PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 2
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALAS: 1:1.000 1:4.000
PLANO DE: EMPLAZAMIENTO		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	



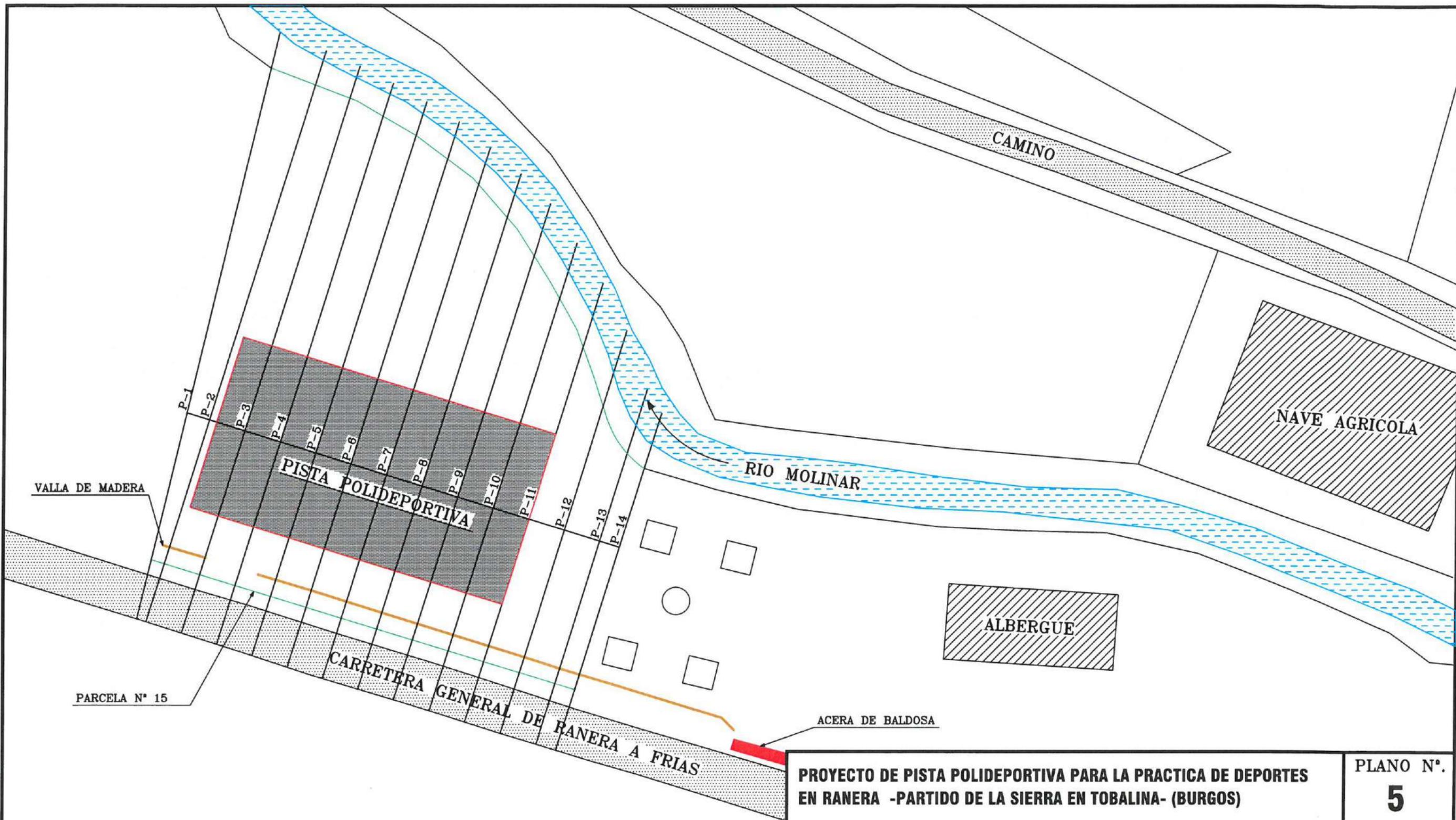
PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 3
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALAS: 1:500
PLANO DE: PLANTA GENERAL. ESTADO ACTUAL		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	



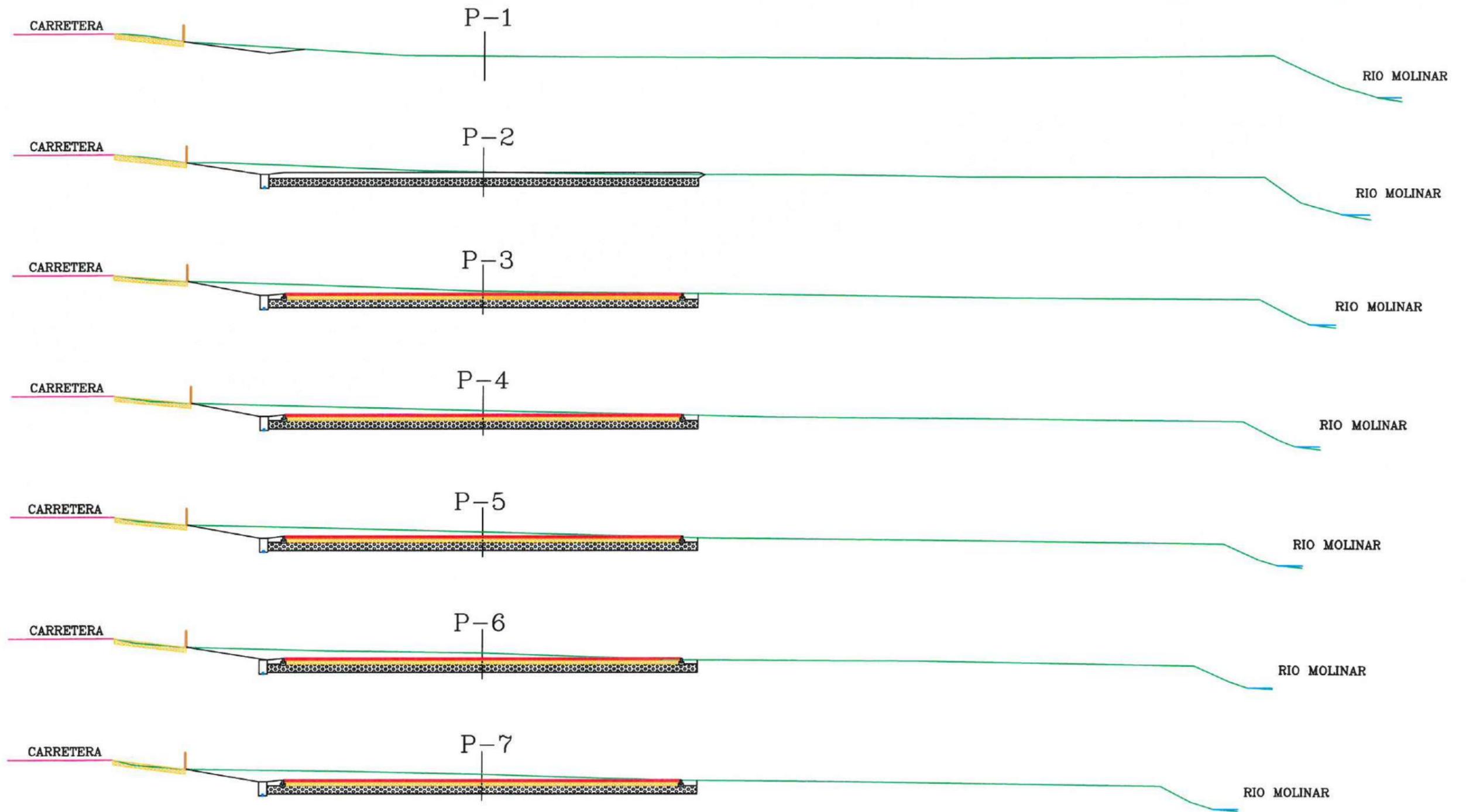
PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 4-1
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:500
PLANO DE: PLANTA GENERAL. ESTADO REFORMADO		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	



PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 4-2
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: DETALLE PISTA POLIDEPORTIVA. ACOTACION.		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317

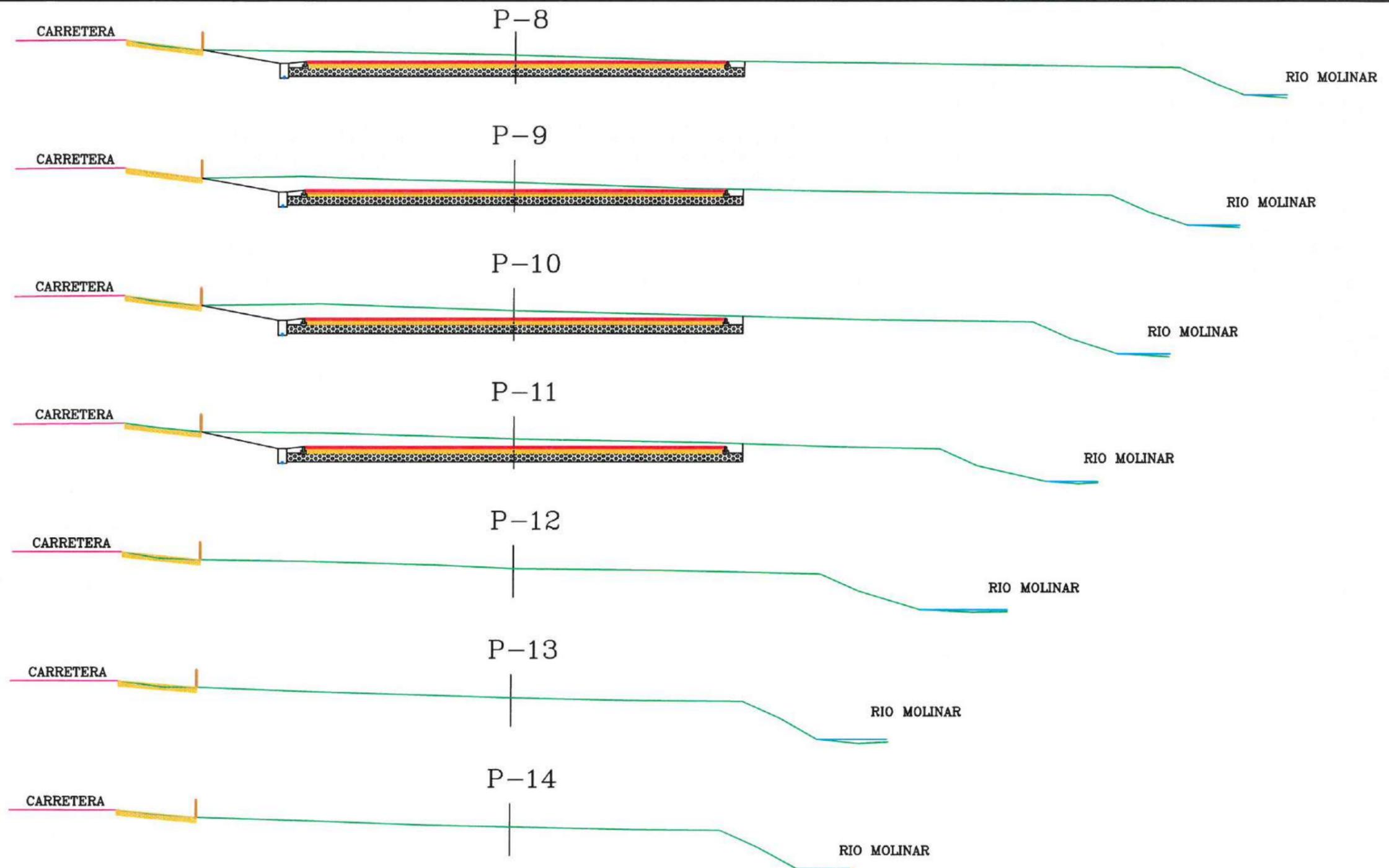


PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 5
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:500
PLANO DE: PLANTA DE PERFILES		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317



-  CAPA DE 0,5m DE PIEDRA EN RAMA.
-  CAPA DE ZAHORRA ARTIFICIAL.
-  PAVIMENTO DE HORMIGON.
-  TERRENO. ESTADO ACTUAL.

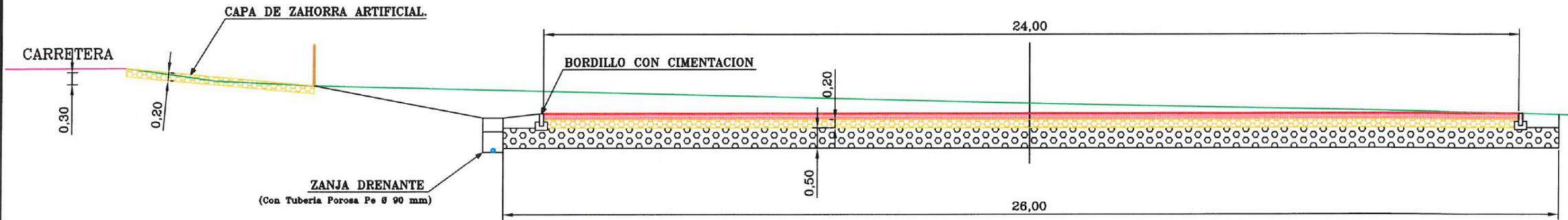
PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 6-1
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: PERFILES TRANSVERSALES		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317



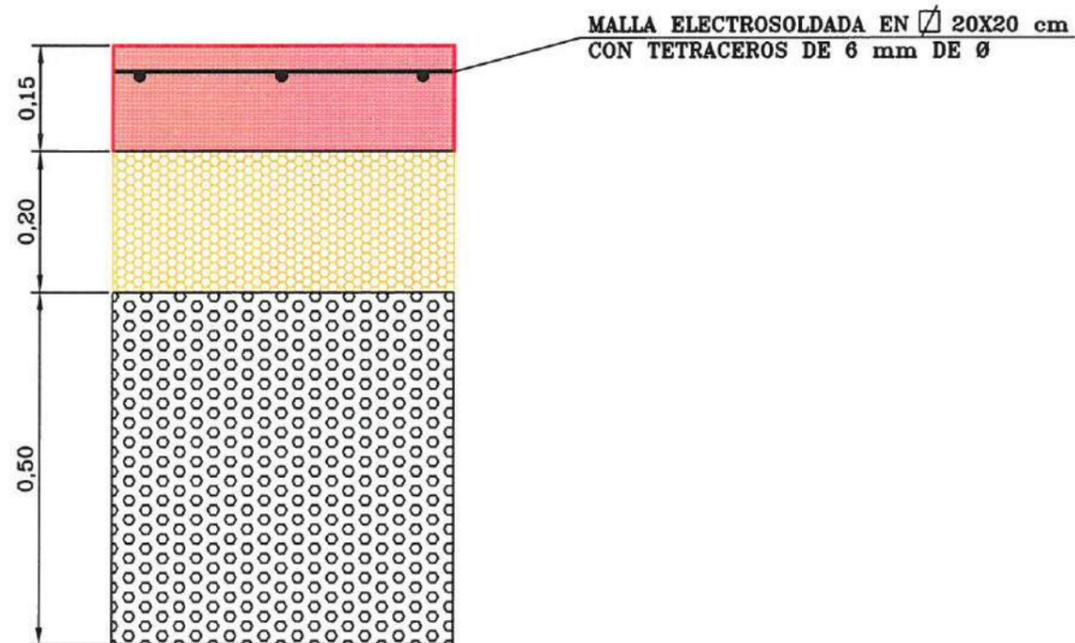
-  CAPA DE 0,5m DE PIEDRA EN RAMA.
-  CAPA DE ZAHORRA ARTIFICIAL.
-  PAVIMENTO DE HORMIGON.
-  TERRENO. ESTADO ACTUAL.

PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 6-2
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: PERFILES TRANSVERSALES (DE P-8 a P-14)		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	

SECCION TIPO
ESCALA 1:100

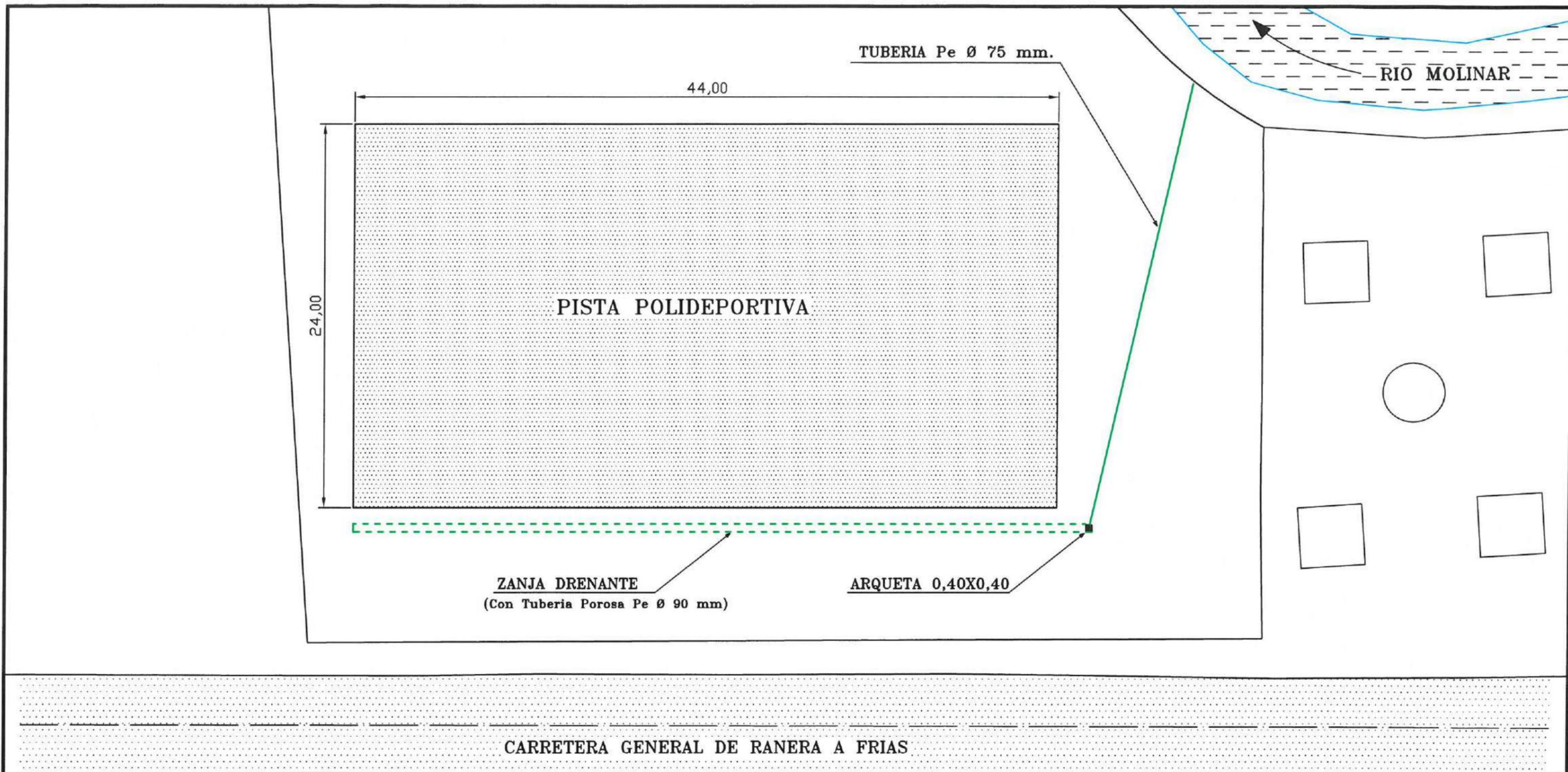


DETALLE SECCION TIPO
ESCALA 1:10

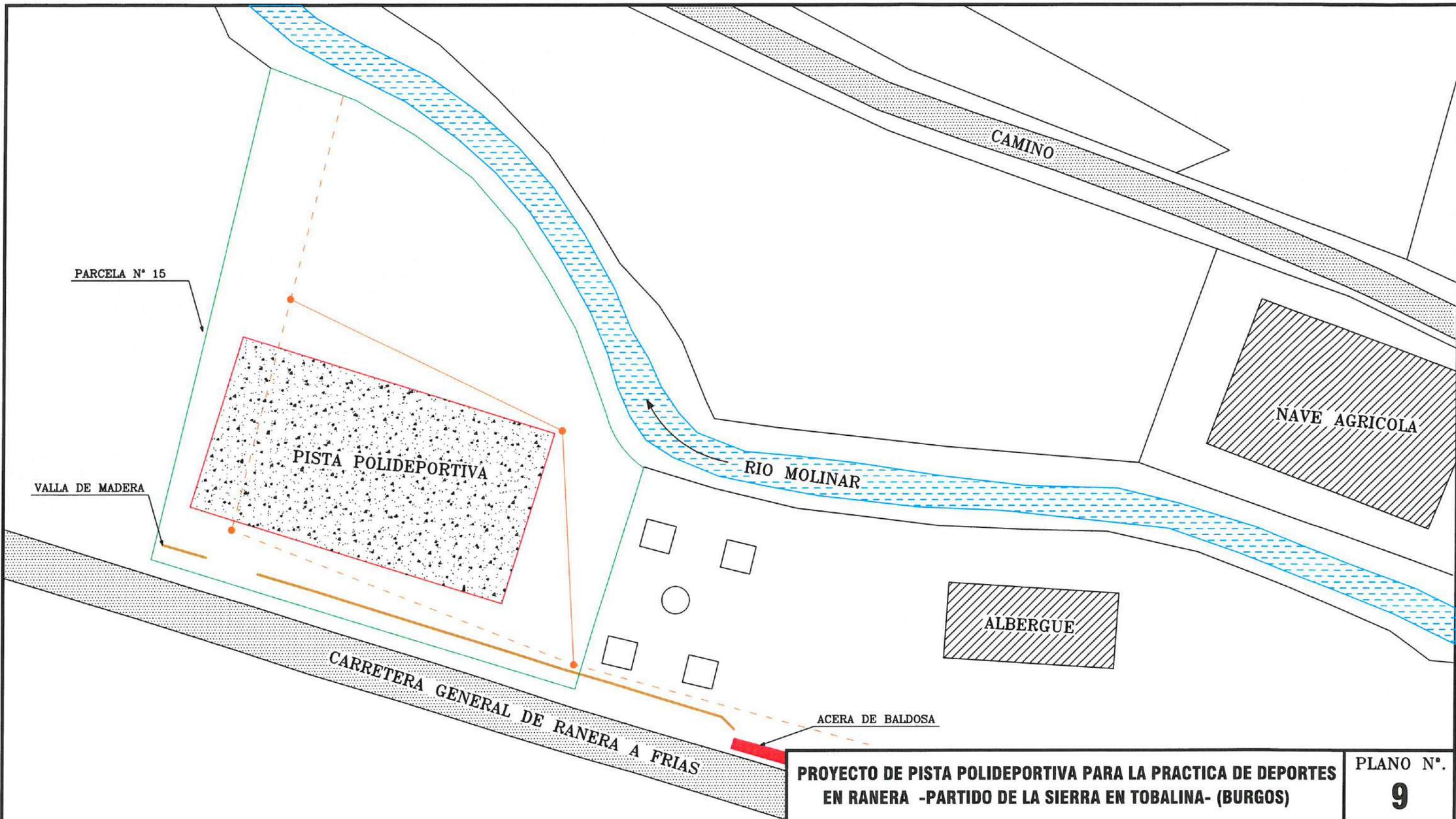


-  CAPA DE 0,5m DE PIEDRA EN RAMA.
-  CAPA DE ZAHORRA ARTIFICIAL.
-  PAVIMENTO DE HORMIGON.
-  TERRENO. ESTADO ACTUAL.

PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 7
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALAS: 1:100 1:10
PLANO DE: SECCION TIPO		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	

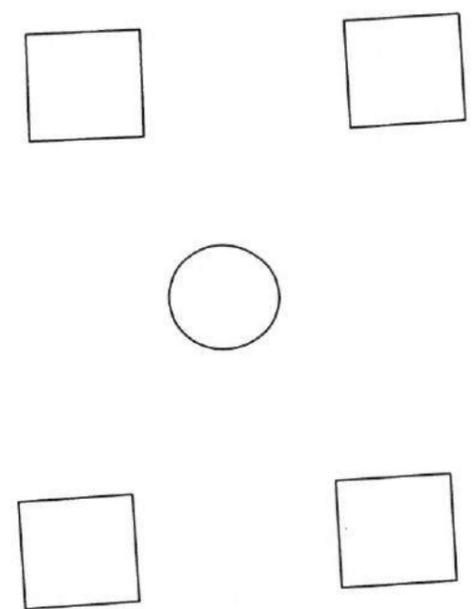
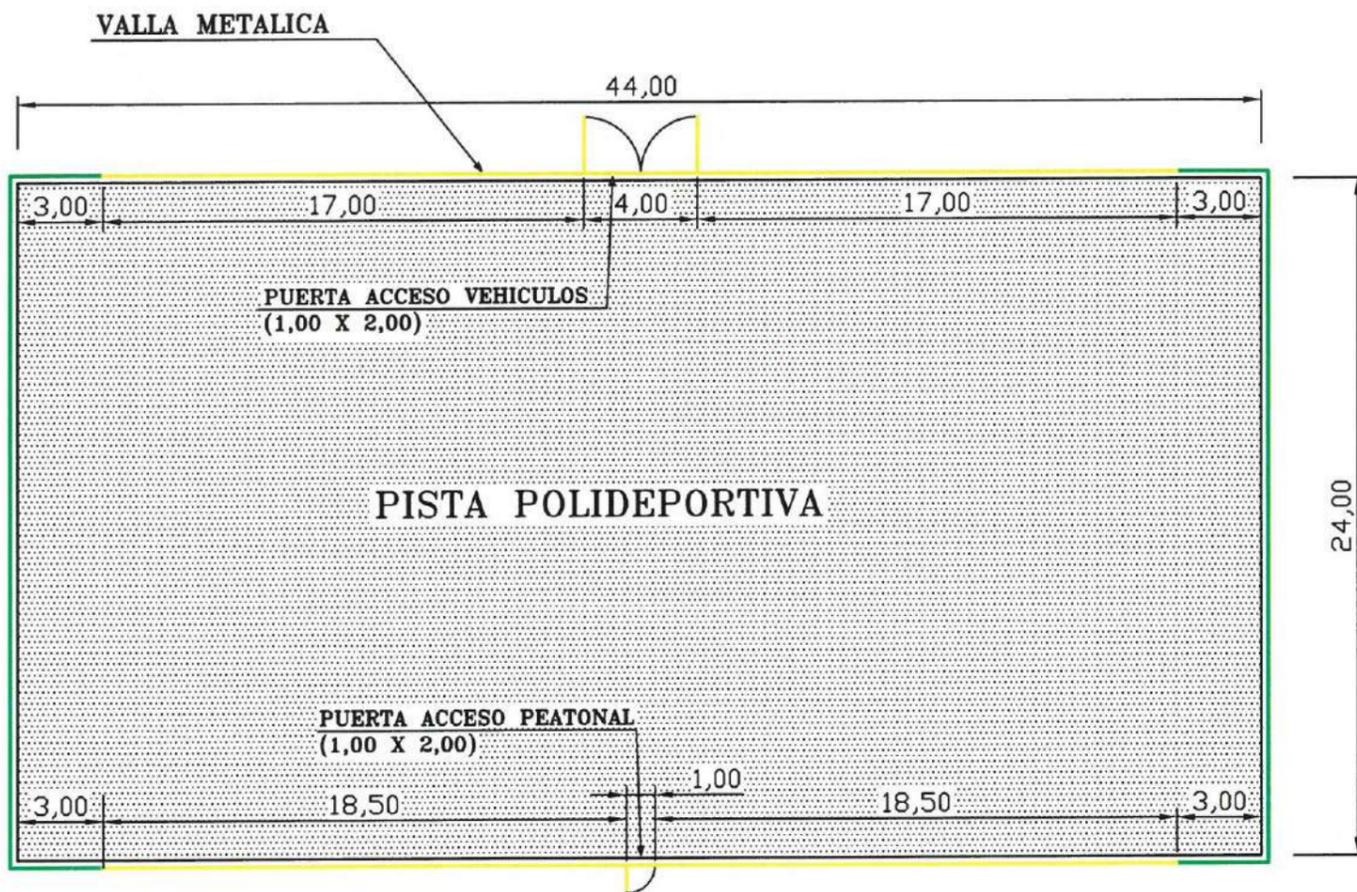


PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 8
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: PLANTA GENERAL. ELIMINACION AGUAS PLUVIALES.		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	



- - - - - CANALIZACION DE SANEAMIENTO EXISTENTE.
 ————— CANALIZACION DE SANEAMIENTO NUEVA.

PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 9
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:500
PLANO DE: MODIFICACION DE SANEAMIENTO		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317

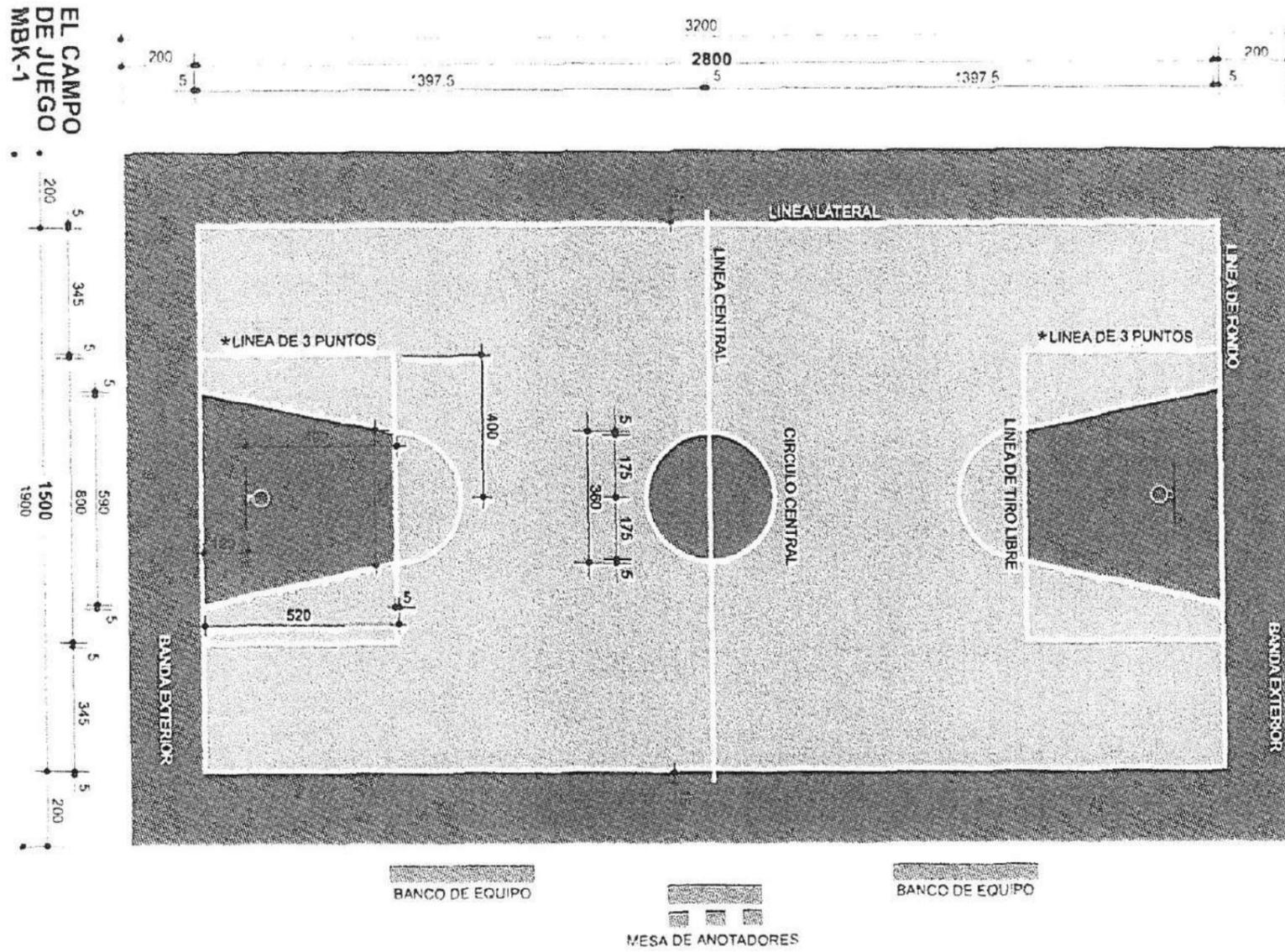


CARRETERA GENERAL DE RANERA A FRIAS

- VALLA METALICA (6 m. de altura)
- VALLA METALICA (4 m. de altura)

PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 10
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: PLANTA GENERAL. VALLADO PSITA POLIDEPORTIVA		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	

EL CAMPO DE JUEGO MBK-1



NIDE 2011	R	MINIBASKET	MBK
NORMAS REGLAMENTARIAS			

* LINEA DE 3 PUNTOS PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS DE MINIBASKET (FEB)

TAMAÑOS PERMITIDOS DEL CAMPO (FEB)				
28m x 15m	26m. x 14m.	24m. x 13m.	22m. x 12m.	20m. x 11m.

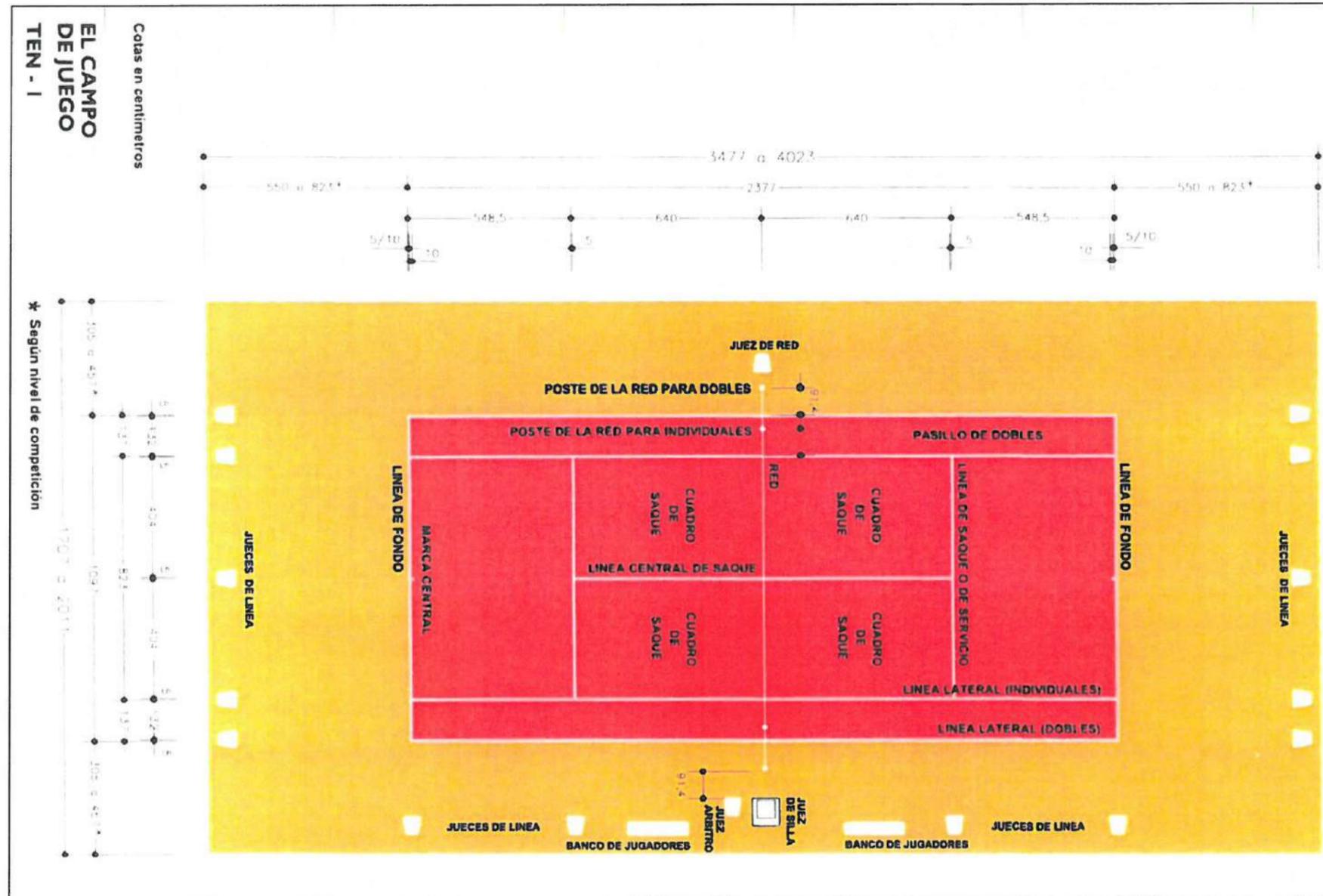
OTROS TAMAÑOS ADMITIDOS DEL CAMPO			
18m x 10m	16m. x 9m.	14m. x 8m.	12m. x 7m.

RAMOS GARCIA
JAVIER JOAQUIN
- 13062852W

Firmado digitalmente por
RAMOS GARCIA JAVIER JOAQUIN - 13062852W
Fecha: 2019.09.06 14:01:00

PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 11-1
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: MARCAS REGLAMENTARIAS MINIBASKET		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA		EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317

NIDE 2016	R NORMAS REGLAMENTARIAS	TENIS	TEN
---------------------	--------------------------------------	--------------	------------



PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA -PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA- (BURGOS)		PLANO N°. 11-3
SITUACION: PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)		ESCALA: 1:250
PLANO DE: MARCAS REGLAMENTARIAS DE PISTA DE TENIS		FECHA: SEPTIEMBRE 2019
PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Fdo.: JAVIER RAMOS GARCIA COLEGIADO N. 6.317	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

**PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE
DEPORTES EN RANERA - MUNICIPIO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN
TOBALINA (BURGOS)**

**DOCUMENTO N° 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS
PARTICULARES**

**1.- ARTICULO N° 1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TECNICAS PARTICULARES**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se refiere a las obras de Proyecto de Pista Polideportiva para la Práctica de Deportes en Ranera – Municipio de Partido de la Sierra en Tobalina (Burgos)

**ARTICULO N° 2.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO DE LAS
MISMAS**

Las dimensiones mínimas de las pistas de este tipo es de 44 x 22 metros. No obstante lo anterior incrementamos ligeramente las dimensiones el ancho, de forma que los bordos de la zona de juego se separen 2 metros del vallado.

La pista polideportiva se diseña de forma que en ella se puedan practicar los siguientes deportes:

- Minibasket
- Tenis
- Fútbol sala

Para ello se marcarán las líneas de juego en colores diferentes.

Para la construcción de la pista polideportiva se realizará previamente la nivelación del terreno y, tras ello se abrirá la caja para el firme.

El firme estará formado por una subbase de piedra en rama de 50 cms de espesor, una capa de base de zahorra artificial de 20 cms de espesor y sobre ella una solera ligeramente armada de hormigón HA-25/P/20IIa de 15 cms de espesor. Esta

solera tendrá unas pendientes transversales y longitudinales del 1% de forma que no se produzcan encharcamientos. La pista estará delimitada por bordillos prefabricados de hormigón enrasados con el pavimento.

La solera de la pista, tendrá un acabado pulido (con aporte de arena fina de cuarzo) coloreada en dos colores a determinar por la Dirección Facultativa. Dispondrá marcas de juego (en tres colores diferenciados) para la práctica de minibasket, tenis y fútbol sala.

La pista irá reglamentariamente vallada, con vallas de 4 metros de altura en los laterales y de 6 metros de altura en los fondos y comienzos de los laterales, a fin de evitar la salida de los pelotas del juego El cierre será de malla de acero galvanizado electrosoldado plastificado en color verde, con sus correspondientes postes, anclajes, tensores y puerta de acceso. Las puertas de acceso serán 2. Una de acceso peatonal de 1 metro de ancho y 2 metros de altura y otra vehicular de 4 metros de ancho y 4 metros de altura. Ambas puertas serán batientes, de una hoja la peatonal y de dos hojas la vehicular.

Con el fin de permitir que los coches puedan aparcar frente a la pista polideportiva, se formará un pequeño aparcamiento en batería desde la propia carretera. El firme del aparcamiento será de zahorra artificial.

Como obras adicionales, aunque necesarias se ejecutarán las siguientes:

- En cuanto a la recogida de aguas pluviales, en la cabecera de la pista se realizará una cuneta en uve con una zanja drenante que capte el agua de lluvia, impidiendo su entrada a la pista. Esta se conducirá a una arqueta de 40 c;x 40 cms y desde allí se conducirá al río mediante una tubería de pe de 75 mm de diámetro.
- En cuanto a la red de saneamiento, dado que el trazado de la misma coincide en parte con la ubicación de la misma, se modificará ésta, de acuerdo a lo que se indica en los planos de planta.

Alcanza el Presupuesto Base de Licitación IVA incluido del presente Proyecto la cifra de **102.817,46 Euros**.

ARTICULO N° 3.- CARACTERISTICAS QUE DEBEN DE REUNIR LOS MATERIALES

3.1.- HORMIGON

En general deberán cumplir lo especificado en la vigente Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08, así como cualquier disposición vigente.

Los hormigones se tipifican de acuerdo con el siguiente formato

T- R /C / TM / A

donde:

- T Indicativo que será HM en el caso de hormigón en masa, HA en el caso de hormigón armado y HP en el de pretensado
- R Resistencia característica especificada, en N/mm²
- C Letra inicial del tipo de consistencia
- TM Tamaño máximo del árido en milímetros
- A Designación del ambiente

Se denomina tamaño máximo del árido a la mínima abertura del tamiz UNE 933 - 2:96 por el que pase más del 90% en peso, siempre que además pase la totalidad del árido por el tamiz de abertura doble.

En los hormigones a emplear en este proyecto se considera una exposición al ambiente tipo Normal con humedad alta (IIa)

La designación del ambiente se refiere a lo indicado en las siguientes clasificaciones

Clases generales de exposición relativas a la corrosión de las armaduras

CLASE GENERAL DE EXPOSICIÓN		DESCRIPCIÓN		EJEMPLOS	
Clase	Subclase	Designación	Tipo de proceso		
Normal	no agresiva Humedad alta	IIa	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> - interiores de edificios, no sometidos a condensaciones - elementos de hormigón en masa 	<ul style="list-style-type: none"> - elementos estructurales de edificios, incluido los forjados, que estén protegidos de la intemperie
			corrosión de origen diferente de los cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - interiores sometidos a humedades relativas medias altas (> 65%) o a condensaciones - exteriores en ausencia de cloruros, y expuestos a lluvia en zonas con precipitación media anual superior a 600 mm - elementos enterrados o sumergidos 	<ul style="list-style-type: none"> - elementos estructurales en sótanos no ventilados - cimentaciones - estribos, pilas y tableros de puentes en zonas, sin impermeabilizar con precipitación media anual superior a 600 mm - Tableros de puentes impermeabilizados, en zonas con sales de deshielo y precipitación media anual superior a 600 mm - elementos de hormigón, que se encuentren a la intemperie o en las cubiertas de edificios en zonas con precipitación media anual superior a 600mm - Forjados en cámara sanitaria, o en interiores en cocinas y baños, o en cubierta no protegida
			corrosión de origen diferente de los cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - exteriores en ausencia de cloruros, sometidos a la acción del agua de lluvia, en zonas con precipitación media anual inferior a 600 mm 	<ul style="list-style-type: none"> - elementos estructurales en construcciones exteriores protegidas de la lluvia - tableros y pilas de puentes, en zonas de precipitación media anual inferior a 600 mm.
			corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - elementos de estructuras marinas, por encima del nivel de pleamar - elemento exteriores de estructuras situadas en las proximidades de la línea costera (a menos de 5 km) 	<ul style="list-style-type: none"> - puentes en las proximidades de la costa - zonas aéreas de diques, pantales y otras obras de defensa litoral - instalaciones portuarias
Marina	Aérea	IIIIa	corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - elementos de estructuras marinas sumergidas permanentemente, por debajo del nivel mínimo de bajamar 	<ul style="list-style-type: none"> - zonas sumergidas de diques, pantales y otras obras de defensa litoral
			corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - elementos de estructuras marinas situadas en la zona de salpicaduras o en zona de carrera de mareas 	<ul style="list-style-type: none"> - cimentaciones y zonas sumergidas de pilas de puentes en el mar - zonas situadas en el recorrido de marea de diques, pantales y otras obras de defensa litoral - zonas de pilas de puentes sobre el mar, situadas en el recorrido de marea
			corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - instalaciones no impermeabilizadas en contacto con agua que presente un contenido elevado de cloruros, no relacionados con el ambiente marino - superficies expuestas a sales de deshielo no impermeabilizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - piscinas e interiores de los edificios que las albergan. - pilas de pasos superiores o pasarelas en zonas de nieve - estaciones de tratamiento de agua.
con cloruros de origen diferente del medio marino	Sumergida	IIIIb	corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - elementos de estructuras marinas sumergidas permanentemente, por debajo del nivel mínimo de bajamar 	<ul style="list-style-type: none"> - zonas sumergidas de diques, pantales y otras obras de defensa litoral
			corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - elementos de estructuras marinas situadas en la zona de salpicaduras o en zona de carrera de mareas 	<ul style="list-style-type: none"> - cimentaciones y zonas sumergidas de pilas de puentes en el mar - zonas situadas en el recorrido de marea de diques, pantales y otras obras de defensa litoral - zonas de pilas de puentes sobre el mar, situadas en el recorrido de marea
			corrosión por cloruros	<ul style="list-style-type: none"> - instalaciones no impermeabilizadas en contacto con agua que presente un contenido elevado de cloruros, no relacionados con el ambiente marino - superficies expuestas a sales de deshielo no impermeabilizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - piscinas e interiores de los edificios que las albergan. - pilas de pasos superiores o pasarelas en zonas de nieve - estaciones de tratamiento de agua.

Clases específicas de exposición relativas a otros procesos de deterioro distintos de la corrosión

CLASE ESPECÍFICA DE EXPOSICIÓN			EJEMPLOS
Clase	Subclase	Designación	
Química Agresiva	Débil	Oa	<p>DESCRIPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - elementos situados en ambientes con contenidos de sustancias químicas capaces de provocar la alteración del hormigón con velocidad lenta (ver tabla 8.2.3.b) <p>Tipo de proceso</p> <p>ataque químico</p>
		Ob	<ul style="list-style-type: none"> - elementos en contacto con agua de mar - elementos situados en ambientes con contenidos de sustancias químicas capaces de provocar la alteración del hormigón con velocidad media (ver tabla 8.2.3.b) <p>ataque químico</p>
		Oc	<ul style="list-style-type: none"> - elementos situados en ambientes con contenidos de sustancias químicas capaces de provocar la alteración del hormigón con velocidad rápida (ver tabla 8.2.3.b) <p>ataque químico</p>
con heladas	sin sales fundentes	H	<ul style="list-style-type: none"> - elementos situados en contacto frecuente con agua, o humedad relativa media ambiental en invierno superior al 75%, y que tengan una probabilidad superior al 50% de alcanzar al menos una vez temperaturas por debajo de -5°C. <p>ataque hielo-deshielo</p>
		F	<ul style="list-style-type: none"> - elementos destinados al tráfico de vehículos o peatones en zonas con más de 5 nevadas anuales o con valor medio de la temperatura mínima en los meses de invierno inferior a 0°C. <p>ataque por sales fundentes</p>
	Erosión	E	<ul style="list-style-type: none"> - elementos sometidos a desgaste superficial - elementos de estructuras hidráulicas en los que la coía piezométrica pueda descender por debajo de la presión de vapor del agua <p>abrasión cavitación</p>

Clasificación de la agresividad química

TIPO DE MEDIO AGRESIVO	PARÁMETROS	TIPO DE EXPOSICIÓN		
		Qa	Qb	Qc
		ATAQUE DÉBIL	ATAQUE MEDIO	ATAQUE FUERTE
AGUA	VALOR DEL pH, según UNE 83.952	6,5 - 5,5	5,5 - 4,5	< 4,5
	CO ₂ AGRESIVO (mg CO ₂ / l), según UNE-EN 13.577	15 - 40	40 - 100	> 100
	IÓN AMONIO (mg NH ₄ ⁺ / l), según UNE 83.954	15 - 30	30 - 60	> 60
	IÓN MAGNESIO (mg Mg ²⁺ / l), según UNE 83.955	300 - 1000	1000 - 3000	> 3000
	IÓN SULFATO (mg SO ₄ ²⁻ / l), según UNE 83.956	200 - 600	600 - 3000	> 3000
	RESIDUO SECO (mg / l), según UNE 83.957	75 - 150	50 - 75	< 50
	GRADO DE ACIDEZ BAUMANN-GULLY (ml/kg), según UNE 83.962	> 200	(*)	(*)
SUELO	IÓN SULFATO (mg SO ₄ ²⁻ / kg de suelo seco), según UNE 83.963	2000 - 3000	3000 - 12000	> 12000

(*) Estas condiciones no se dan en la práctica

La consistencia del hormigón se medirá por medio del ensayo de asentamiento según UNE-EN-12350-2

Las distintas consistencias y los valores límite de los asientos correspondientes en cono, serán los siguientes:

Tipo de consistencia	Asiento en cm
Seca (S)	0 - 2
Plástica (P)	3 - 5
Blanda (B)	6 - 9
Fluida (F)	10 - 15
Líquida (L)	

La utilización de la consistencia líquida (L) sólo podrá utilizarse si en la fabricación del hormigón se emplean aditivos superplastificantes.

Salvo indicaciones en contrario los hormigones a emplear tendrán una consistencia blanda.

3.1.1.- Cemento

El cemento que se emplee en la fabricación del hormigón deberá ser tal que con él se obtengan las características exigidas al mismo.

En la siguiente tabla se indica el tipo de cemento permitido para cada tipo de hormigón

Tipos de cemento utilizables

Tipo de hormigón	Tipo de cemento
Hormigón en masa	Cementos comunes excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/B-Q, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T y CEM III/C Cementos para usos especiales ESP VI-1
Hormigón armado	Cementos comunes excepto los tipos CEM II/A-Q, CEM II/B-Q, CEM II/A-W, CEM II/B-W, CEM II/A-T, CEM II/B-T, CEM III/C y CEM V/B
Hormigón pretensado	Cementos comunes de los tipos CEM I y CEM II/A-D, CEM II/A-V, CEM II/A-P y CEM II/A-M(V,P)

Las características anteriores se extenderán al empleo de hormigones blancos y con características adicionales.

Salvo autorización expresa de la Dirección Facultativa se prohíbe el uso de hormigones con cementos de aluminato cálcico.

El cemento será tal que junto con los otros componentes del hormigón no exceda el ión cloruro de los siguientes límites:

Obras de hormigón pretensado: 0,2% del peso de cemento

Obras de hormigón armado: 0,4% del peso del cemento

Obras de hormigón en masa con armaduras para reducir la fisuración: 0,4% del peso de cemento

Se consideran cementos de endurecimiento lento los de clase resistente 32,5 N, de endurecimiento normal los de clase 32,5 R y 42,5 N y de endurecimiento rápido los de clases 42,5 R, 52,5 N y 52,5 R.

Dada la excepcionalidad distancia entre las plantas dosificadoras de hormigón y el emplazamiento de la obra se utilizará, salvo autorización expresa de la Dirección Facultativa, hormigones de endurecimiento lento para pavimentos y de endurecimiento lento o normal para los elementos armados.

3.1.2.- Agua

El agua utilizada, tanto para el amasado como para el curado del hormigón en obra, no debe contener ningún tipo de ingrediente dañino en cantidades tales que afecten a las propiedades del hormigón o a la protección de las armaduras frente a la corrosión. En general, podrán emplearse todas las aguas sancionadas como aceptables por la práctica.

Cuando no se posea antecedentes de su utilización, o en caso de duda, deberán analizarse las aguas, y salvo justificación especial de que no alteran perjudicialmente las propiedades exigibles al hormigón, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Exponente de hidrógeno pH (UNE 7.234) ≥ 5
- Sustancias disueltas (UNE 7130) ≥ 15 g/l (15.000 ppm)
- Sulfatos expresados en SO₄ (UNE 7.131) excepto para el cemento SR en que se eleva este límite a 5 gr. por litro (5.000 ppm) ≥ 1 gr/l (1.000 ppm)
- Ion cloro CL (UNE 7.178)

para hormigón pretensado ≤ 1 gr/l (1.000 ppm)

para hormigón armado u hormigón en masa que contenga armaduras para reducir la fisuración ≤ 3 gr/l (3.000 ppm)

- Hidratos de carbono (UNE 7.132) 0
- Sustancias orgánicas solubles en éter
(UNE 7.235) ≤ 15 GR/L. (15.000 p.p.m.)

realizándose la toma de muestras según la norma UNE 7.236 y los análisis por los métodos de las normas indicadas.

Podrán, sin embargo, emplearse aguas de mar o salinas análogas para el amasado o curado de hormigones que no tengan armadura alguna. Salvo estudios especiales, se prohíbe expresamente el empleo de estas aguas para el amasado o curado de hormigón armado o pretensado.

Con respecto al contenido de ión cloruro, se tendrá en cuenta que el total aportado por la totalidad de los componentes no excederá:

- Obras de hormigón pretensado 0,2% del peso del cemento
- Obras de hormigón armado u obras de hormigón en masa que contenga armaduras para reducir la fisuración 0,4% del peso del cemento

3.1.3.- Áridos

La naturaleza de los áridos y su preparación serán tales que permitan garantizar la adecuada resistencia y durabilidad del hormigón, así como las restantes características que se exigen.

Como áridos para la fabricación de hormigones pueden emplearse arenas y gravas existentes en yacimientos naturales, rocas machacadas o escorias siderúrgicas apropiadas, así como otros productos cuyo empleo se encuentre sancionado por la práctica o resulte aconsejable como consecuencia de estudios realizados en laboratorio.

En caso de utilizar escorias siderúrgicas como árido, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contienen silicatos inestables ni compuestos ferrosos.

Se prohíbe el empleo de áridos que contengan sulfuros oxidables.

Los áridos deben ser transportados y acopiados de manera que se evite su segregación y contaminación, debiendo mantener las características granulométricas de cada una de sus fracciones hasta su incorporación a la mezcla.

Por su parte, el fabricante del hormigón, que está obligado a emplear áridos que cumplan las especificaciones señaladas deberá en caso de duda, realizar los correspondientes ensayos.

Los áridos se designarán de acuerdo con el siguiente formado:

$d / D - IL$

donde

d/D = Fracción granulométrica comprendida entre un tamaño mínimo, d , y un tamaño máximo, D , en mm

IL = Forma de presentación: R - rodado

T – triturado

M – mezcla

En el caso de definir la naturaleza del árido, la designación se realizará con el siguiente formato:

$d / D - IL - N$

donde:

N = naturaleza del árido:

C - calizo

S - silíceo

G - granito

O - ofita

B - basalto

D - Dolomítico

Q - traquita

I - fonolita

V - varios

A - artificial

R - reciclado

En las partículas los áridos empleados en los pavimentos de este proyecto se emplearán áridos silíceos salvo autorización expresa de la Dirección Facultativa. Para el hormigón que no esté en contacto con el tráfico podrán emplearse áridos calizos.

La relación D/d menor que 1.4.

Los tamaños máximos y mínimos de los áridos cumplirán lo especificado en la siguiente tabla:

Requisitos generales de los tamaños máximo D y mínimo d.

		Porcentaje que pasa (en masa)				
		2 D	1,4 D ^{a)}	D ^{b)}	d	d/2 ^{a)}
Árido grueso	$D > 11,2$ ó $D/d > 2$	100	98 a 100	90 a 99	0 a 15	0 a 5
	$D \leq 11,2$ o $D/d \leq 2$	100	98 a 100	85 a 99	0 a 20	0 a 5
Árido fino	$D \leq 4$ y $d = 0$	100	95 a 100	85 a 99	-	-

a) Como tamices 1,4D y d/2 se tomarán de la serie elegida o el siguiente tamaño del tamiz más próximo de la serie.

b) El porcentaje en masa que pase por el tamiz D podrá ser superior al 99 %, pero en tales casos el suministrador deberá documentar y declarar la granulometría representativa, incluyendo los tamices D, d, d/2 y los tamices intermedios entre d y D de la serie básica más la serie 1, o de la serie básica más la serie 2. Se podrán excluir los tamices con una relación menor a 1,4 veces el siguiente tamiz más bajo.

Los tamaños mínimo Cd) y máximo CD) se especifican por un par de tramos de la serie básica + serie 1 o la serie básica + serie 2, no pudiendo especificarse con serie 1 + serie 2

Series de tamices para especificar los tamaños de los áridos

Serie Básica mm	Serie Básica + Serie 1 mm	Serie Básica + Serie 2 mm
0,063	0,063	0,063
0,125	0,125	0,125
0,250	0,250	0,250
0,500	0,500	0,500
1	1	1
2	2	2
4	4	4
-	5,6 (5)	-
-	-	6,3 (6)
8	8	8
-	-	10
-	11,2 (11)	-
-	-	12,5 (12)
-	-	14
16	16	16
-	-	20
-	22,4 (22)	-
31,5 (32)	31,5 (32)	31,5 (32)
-	-	40
-	45	-
63	63	63
125	125	125

En contenido máximo de finos de los áridos se limita a lo expresado en la siguiente tabla:

Contenido máximo de finos en los áridos

ÁRIDO	PORCENTAJE MÁXIMO QUE PASA POR EL TAMIZ 0,063 mm	TIPOS DE ÁRIDOS
Grueso	1,5%	-Cualquiera
Fino	6%	- Áridos redondeados - Áridos de machaqueo no calizos para obras sometidas a las clases generales de exposición IIIa, IIIb, IIIc, IV o bien a alguna de las clases específicas de exposición Qa, Qb, Qc, E, H y F (1)
	10%	- Áridos de machaqueo calizos para obras sometidas a las clases generales de exposición IIIa, IIIb, IIIc, IV o bien a alguna de las clases específicas de exposición Qa, Qb, Qc, E y F (1) - Áridos de machaqueo no calizos para obras sometidas a las clases generales de exposición I, IIa o IIb y no sometidas a ninguna de las clases específicas de exposición Qa, Qb, Qc, E, H y F(1)
	16%	- Áridos de machaqueo calizos para obras sometidas a las clases generales de exposición I, IIa o IIb y no sometidas a ninguna de las clases específicas de exposición Qa, Qb, Qc, E, H y F (1)

Que prohibido el empleo del árido fino con un equivalente de arena (SE4) determinado sobre la fracción 0/4 de conformidad con el Anexo A de la norma UNE-EN 933-8, que sea inferior a:

70 para exposiciones ambientales I, IIa, IIb

75 para el resto de los casos

No obstante lo anterior se autorizan equivalentes de arena inferiores en caso de áridos procedentes de machaqueo de calizas o dolomías que cumplan:

$AM \leq 0,6 f/100$ para exposiciones ambientales I, II y IIb

$AM \leq 0,3 f/100$ para el resto de los casos

Donde:

AM = valor de azul de metileno según UNE-EN-933-9

f = contenido de finos de la fracción 0/2 expresado en g/Kg de acuerdo con la norma UNE-EN 933-1

El índice de lajas del árido grueso será inferior a 35, obtenido según UNE-EN 933-3.

La resistencia a la fragmentación del árido grueso determinada por el ensayo de Los Angeles (UNE-EN 1097-2) será inferior o igual a 40.

La absorción del agua por los áridos será inferior o igual al 5%, obtenido con el ensayo UNE-EN 1097-6.

Los requisitos exigibles a los áridos se expresan en el cuadro siguiente:

Requisitos químicos

SUSTANCIAS PERJUDICIALES		Cantidad máxima en % del peso total de la muestra	
		Árido Fino	Árido grueso
Material retenido por el tamiz 0,063 UNE EN 933-2 y que flota en un líquido de peso específico 2, determinado con arreglo al método de ensayo indicado en el apartado 14.2 de UNE EN 1744-1		0,50	1,00
Compuestos totales de azufre expresados en S y referidos al árido seco, determinados con arreglo al método de ensayo indicado en el apartado 11 de UNE EN 1744-1		1,00	1,00 ^(*)
Sulfatos solubles en ácidos, expresados en SO ₃ y referidos al árido seco, determinados según el método de ensayo indicado en el apartado 12 de UNE EN 1744-1		0,80	0,80 ^(**)
Cloruros expresados en Cl ⁻ y referidos al árido seco, determinados con arreglo al método de ensayo indicado en el apartado 7 de UNE EN 1744-1	Hormigón armado u hormigón en masa que contenga armaduras para reducir la fisuración	0,05	0,05
	Hormigón pretensado	0,03	0,03

^(*) Este valor será del 2% en el caso de escorias de alto horno enfriadas al aire.

^(**) Este valor será del 1% en el caso de escorias de alto horno enfriadas al aire.

3.1.4.- Armaduras

Las armaduras pasivas para el hormigón serán de acero y estarán constituidas por:

- Barras rectas o rollos de acero corrugado soldable
- Alambres de acero corrugado o grafiado soldable
- Alambres lisos de acero soldable.

Sólo se emplearán alambres lisos como elementos de conexión de armaduras básicas electrosoldables en celosía

Los productos de acero para armaduras pasivas no presentarán defectos superficiales ni grietas. La sección equivalente no será inferior al 95,5% de la sección nominal.

Las barras y rollos de acero corrugado soldable seguirán los siguientes diámetros nominales:

6 – 8 – 10 – 12 – 14 – 16 – 20 – 25 – 32 y 40 mm

Se prohíbe expresamente el empleo de barras de 6 mm cuando se aplique cualquier proceso de soldadura, salvo el uso de mallas electrosoldadas.

Las barras y rollos de acero galvanizado se definen en el siguiente cuadro debiéndose cumplir las características en el indicado para cada tipo de acero

Tipos de acero corrugado

Tipo de acero		Acero soldable		Acero soldable con características especiales de ductilidad	
		B 400 S	B 500 S	B 400 SD	B 500 SD
Designación		B 400 S	B 500 S	B 400 SD	B 500 SD
Límite elástico, f_y (N/mm ²) ⁽¹⁾		≥ 400	≥ 500	≥ 400	≥ 500
Carga unitaria de rotura, f_s (N/mm ²) ⁽¹⁾		≥ 440	≥ 550	≥ 480	≥ 575
Alargamiento de rotura, $\epsilon_{u,5}$ (%)		≥ 14	≥ 12	≥ 20	≥ 16
Alargamiento total bajo carga máxima, $\epsilon_{m\acute{a}x}$ (%)	acero suministrado en barra	≥ 5,0	≥ 5,0	≥ 7,5	≥ 7,5
	acero suministrado en rollo ⁽³⁾	≥ 7,5	≥ 7,5	≥ 10,0	≥ 10,0
Relación f_s/f_y ⁽²⁾		≥ 1,05	≥ 1,05	$1,20 \leq f_s/f_y \leq 1,35$	$1,15 \leq f_s/f_y \leq 1,35$
Relación $f_y \text{ real}/f_y \text{ nominal}$		--	--	≤ 1,20	≤ 1,25

- (1) Para el cálculo de los valores unitarios se utilizará la sección nominal.
 (2) Relación admisible entre la carga unitaria de rotura y el límite elástico obtenidos en cada ensayo.
 (3) En el caso de aceros corrugados procedentes de suministros en rollo, los resultados pueden verse afectados por el método de preparación de la muestra para su ensayo, que deberá hacerse conforme a lo indicado en el Anejo 23. Considerando la incertidumbre que puede conllevar dicho procedimiento, pueden aceptarse aceros que presenten valores característicos de $\epsilon_{m\acute{a}x}$ que sean inferiores en un 0,5% a los que recoge la tabla para estos casos.

Las barras deben de tener la aptitud de doblado – desdoblado sin aparecer grietas (UNE-EN 150 15630-1) empleando los siguientes mandriles:

Mandril 5d para diámetro igual o inferior a 16 mm

Mandril 8d para diámetros de 20 a 25 mm

Mandril 25d para diámetros 32 y 40 mm

Las barras y rollos de acero corrugado soldable tendrán una adherencia que cumpla:

Diámetro 6 mm $t_{bm} \Rightarrow 6,88 \text{ Nw/mm}^2$

$t_{bu} \Rightarrow 11,22 \text{ Nw/mm}^2$

Diámetro 8 a 22 mm $t_{bm} \Rightarrow 7,84 - 0,12 \text{ } \varnothing \text{ (mm) Nw/mm}^2$

$t_{bu} \Rightarrow 12,74 - 0,19 \text{ } \varnothing \text{ (mm) Nw/mm}^2$

Diámetro 40 mm $t_{bm} \Rightarrow 4,00 \text{ Nw/mm}^2$

$t_{bu} \Rightarrow 6,66 \text{ Nw/mm}^2$

Los alambres corrugados o grafiados y los alambres lisos se ajustarán a la siguiente serie:

4 – 4,5 – 5 – 5,5 – 6 – 6,5 – 7 – 7,5 – 8 – 8,5 – 9 – 9,5 – 10 – 11 – 12 – 14 y 16 mm

Los alambres corrugados y lisos se ajustarán, en cuanto a las características mecánicas a lo indicado en el siguiente cuadro:

Tipo de acero para alambres

Designación	Ensayo de tracción ⁽¹⁾				Ensayo de doblado-desdoblado, según UNE-EN ISO 15630-1 = 90° ⁽⁵⁾ = 20° ⁽⁶⁾ Diámetro de mandril D'
	Límite elástico f _{yi} (N/mm ²) (2)	Carga unitaria de rotura f _s (N/mm ²) (2)	Alargamiento de rotura sobre base de 5 diámetros A (%)	Relación f _s /f _y	
B 500 T	500	550	8 ⁽³⁾	1,03 ⁽⁴⁾	5 d ⁽⁷⁾

(1) Valores característicos inferiores garantizados.

(2) Para la determinación del límite elástico y la carga unitaria se utilizará como divisor de las cargas el valor nominal del área de la sección transversal.

(3) Además, deberá cumplirse:

$$A \% \geq 20 - 0,02 f_{yi}$$

(4) Además, deberá cumplirse:

$$\frac{f_{si}}{f_{yi}} \geq 1,05 - 0,1 \left(\frac{f_{yi}}{f_{yk}} - 1 \right)$$

donde:

f_{yi} Límite elástico medido en cada ensayo.
f_{si} Carga unitaria obtenida en cada ensayo.
f_{yk} Límite elástico garantizado.

(5) α Ángulo de doblado.

(6) β Ángulo de desdoblado.

(7) d Diámetro nominal del alambre.

Las armaduras pasivas en el sentido de la definición de la Instrucción EHE 08 tendrán la clasificación y características indicadas en el siguiente cuadro:

Tipos de aceros y armaduras normalizadas a emplear para las armaduras pasivas

Tipo de armadura	Armadura con acero de baja ductilidad		Armadura con acero soldable de ductilidad normal		Armadura con acero soldable y características especiales de ductilidad	
	AP400 T	AP500 T	AP400 S	AP500 S	AP400 SD	AP500 SD
Designación	AP400 T	AP500 T	AP400 S	AP500 S	AP400 SD	AP500 SD
Alargamiento total bajo carga máxima, $\epsilon_{m\acute{a}x}$ (%) (**)	-	-	$\geq 5,0$	$\geq 5,0$	$\geq 7,5$	$\geq 7,5$
Tipo de acero	-	-	B 400 S B 400SD (*)	B 500 S B 500SD (*)	B 400 SD	B 500 SD
Tipo de malla electrosoldada, en su caso, según 33.1.1	ME 400 T	ME 500 T	ME400S ME 400SD	ME500S ME 400 SD	ME400SD	ME500SD
Tipo de armadura básicas electrosoldada en celosía, en su caso, según 33.1.2	AB 400T	AB 500 T	AB400S AB 400 SD	AB500S AB 500 SD	AB400SD	AB500SD

(*) En el caso de ferralla armada AP400S ó AP500S elaborada a partir de acero soldable con características especiales de ductilidad, el margen de transformación del acero producido en la instalación de ferralla, conforme al apartado 69.3.2, se referirá a las especificaciones establecidas para dicho acero en la Tabla 32.2.a.

(**) Las especificaciones de $\epsilon_{m\acute{a}x}$ de la tabla se corresponden con las clases de armadura B y C definidas en la EN 1992-1-1. Considerando lo expuesto en 32.2 para aceros suministrados en rollo, pueden aceptarse valores de $\epsilon_{m\acute{a}x}$ que sean inferiores en un 0,5%.

Las mallas electrosoldables en el sentido de la definición de la Instrucción EHE 08 tendrán la clasificación y características indicadas en el siguiente cuadro:

Tipos de mallas electrosoldadas

Tipos de mallas electrosoldadas	ME 500 SD	ME 400SD	ME 500S	ME 400 S	ME 500 T	ME 400 T
Tipo de acero	B500SD, según 32.2	B400SD, según 32.2	B500S, según 32.2	B400S, según 32.2	B500T, según 32.3	B400T, según 32.3

Las armaduras básicas electrosoldables en celosía se realizarán con los cordones longitudinales de acero corrugado pudiendo ser los elementos transversales lisos o corrugados, unidos a los cordones mediante soldadura eléctrica en taller.

Las características de los cordones en celosía se definen en la siguiente tabla:

Tipos de armaduras básicas electrosoldadas en celosía

Tipos de armaduras básicas electrosoldadas en celosía	AB 500 SD	AB 400SD	AB 500S	AB 400 S	AB 500 T	AB 400 T
Tipo de acero de los cordones longitudinales	B500SD, según 32.2	B400SD, según 32.2	B500S, según 32.2	B400S, según 32.2	B500T, según 32.3	B400T, según 32.3

3.1.5.- Cimbras y encofrados

Las cimbras, encofrados y moldes, así como las uniones de sus distintos elementos, poseerán una rigidez y resistencia suficiente para resistir sin asientos ni deformaciones las acciones de cualquier naturaleza que puedan producirse sobre ellos como consecuencia del proceso de hormigonado, y especialmente bajo las presiones del hormigón fresco o los efectos del método de compactación utilizado.

3.2.- TUBERÍAS

3.2.1.- TUBERÍAS DE PLASTICO

Los tubos deberán llevar en el exterior las marcas que los identifiquen.

Se clasificarán por su diámetro exterior (diámetro nominal) y la presión máxima de trabajo.

Dicha presión de trabajo se entiende para 50 años de vida útil de la obra.

Las tolerancias admitidas en diámetros y espesor serán siempre en más, no admitiéndose en ningún caso tolerancias en los mismos. Ambos estarán dentro de los límites indicados en los siguientes cuadros:

Polivinilo (PVC)

(Espesores reales que corresponden a los diferentes diámetros y presiones máximas de trabajo)

Diámetro nominal (exterior)	Máximo diámetro (tolerancia) en milímetros	Presión máxima de trabajo en Kg./cm ²									
		2,5		4		6		10		16	
		Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más
40	40,20	--	--	1,8	0,40	2,0	0,40	3,0	0,50	4,5	0,65
50	50,20	--	--	1,8	0,40	2,4	0,45	3,7	0,55	5,6	0,75
63	63,20	--	--	1,9	0,40	3,0	0,50	4,7	0,65	7,0	0,90
75	75,25	1,8	0,40	2,2	0,40	3,6	0,55	5,6	0,75	--	--
90	90,25	1,8	0,40	2,7	0,45	4,3	0,65	6,7	0,85	--	--
110	110,30	2,2	0,40	3,2	0,50	5,3	0,75	8,2	1,00	--	--
125	125,30	2,5	0,45	3,7	0,55	6,0	0,80	9,3	1,15	--	--
140	140,35	2,8	0,50	4,1	0,60	6,7	0,85	10,4	1,25	--	--
160	160,35	3,2	0,50	4,7	0,65	7,7	0,95	11,9	1,40	--	--
180	180,40	3,6	0,55	5,3	0,75	8,6	1,05	--	--	--	--
200	200,40	4,0	0,60	5,9	0,80	9,6	1,15	--	--	--	--
225	225,45	4,5	0,65	6,6	0,85	10,8	1,30	--	--	--	--
250	250,50	4,9	0,70	7,3	0,95	11,9	1,40	--	--	--	--
280	280,55	5,5	0,75	8,2	1,00	13,4	1,55	--	--	--	--
315	315,60	6,2	0,80	9,2	1,10	15,0	1,70	--	--	--	--
355	355,65	7,0	0,90	10,4	1,25	16,9	1,90	--	--	--	--
400	400,70	7,9	1,00	11,7	1,35	19,1	2,10	--	--	--	--

Espesores y tolerancias en milímetros.

No se admiten tolerancias en menos, ni en el diámetro exterior ni en los espesores.

Polietileno de baja densidad

(Espesores reales que corresponden a los diferentes diámetros y presiones máximas de trabajo)

Diámetro nominal (exterior)	Máximo diámetro (tolerancias) en milímetros	Presión máxima de trabajo en Kg/cm ²					
		2,5		4		6	
		Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más
40	40,4	2,5	0,5	3,7	0,6	5,8	0,8
50	50,5	3,2	0,6	4,6	0,7	7,2	1,0
63	63,6	4,0	0,6	5,8	0,8	9,0	1,1
75	75,7	4,7	0,7	6,9	0,9	10,8	1,3
90	90,9	5,7	0,8	8,2	1,1	12,9	1,5
110	111,0	6,9	0,9	10,0	1,2	15,8	1,8
125	126,1	7,9	1,0	11,4	1,4	17,9	2,0
140	141,3	8,8	1,1	12,8	1,5	20,0	2,2
160	161,5	10,0	1,2	14,6	1,7	--	--
180	181,7	11,3	1,4	16,4	1,9	--	--
200	201,8	12,5	1,5	--	--	--	--

Espesores y tolerancias en milímetros.

No se admiten tolerancias en menos, ni en el diámetro exterior ni en los espesores.

Polietileno de alta densidad

(Espesores reales que corresponden a los diferentes diámetros y presiones máximas de trabajo)

Diámetro nominal (exterior)	Máximo diámetro (tolerancias) en milímetros	Presión máxima de trabajo en Kg/cm ²					
		2,5		4		6	
		Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más	Espesor	Tolerancia en más
40	40,4	2,0	0,40	2,3	0,45	3,6	0,55
50	50,45	2,0	0,40	2,8	0,50	4,5	0,65
63	63,6	2,4	0,45	3,6	0,55	5,7	0,75
75	75,7	2,8	0,50	4,3	0,65	6,8	0,90
90	90,8	3,5	0,55	5,1	0,70	8,2	1,00
110	111,0	4,2	0,60	6,2	0,80	10,0	1,20
125	126,2	4,8	0,70	7,1	0,90	11,4	1,35
140	141,3	5,4	0,75	7,9	1,00	12,7	1,45
160	161,5	6,2	0,80	9,1	1,15	14,6	1,65
180	181,7	6,9	0,90	10,2	1,20	16,4	1,35
200	201,8	7,7	0,95	11,4	1,35	18,2	2,00
225	227,1	8,7	1,05	12,8	1,50	20,5	2,25
250	252,3	9,6	1,15	14,2	1,60	22,8	2,50
280	282,6	10,8	1,30	15,9	1,80	25,5	2,75
315	317,9	12,1	1,40	17,9	2,00	--	--
355	358,2	13,7	1,55	20,1	2,20	--	--
400	403,6	15,4	1,70	22,7	2,45	--	--

El material de los tubos estará exento de grietas, granulaciones, burbujas o falta de homogeneidad de cualquier tipo, y cumplirá lo dispuesto en los artículos 2.22 y 2.23 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua MOPU.

3.2.2.- TUBERÍAS DE SANEAMIENTO DE HORMIGÓN

Las tuberías de saneamiento de hormigón cumplirán el Pliego de Prescripciones del MOPU. para tuberías de saneamiento de 1.986, así como la vigente Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).

Podrán ser de hormigón en masa o armado.

3.2.2.1.- Tubos de hormigón en masa

Los tubos de hormigón en masa serán fabricados mecánicamente por un procedimiento que asegure una elevada capacidad del hormigón.

Tanto para los tubos centrifugados como para los vibrados, la resistencia característica a la compresión del hormigón no será inferior a 275 kp/cm² a los 28 días, en probeta cilíndrica. La resistencia característica se define en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras en hormigón armado o en masa.

En función de su resistencia al aplastamiento, los tubos de hormigón en masa se clasificarán en cuatro series caracterizadas por el valor mínimo de la carga del aplastamiento expresada en kilopondios por metro cuadrado.

En la tabla siguiente figuran las cuatro series y las cargas lineales equivalentes expresadas en kilopondios por metro lineal por cada diámetro, con un valor mínimo de 1,500 kilopondios por metro lineal.

Tubos de hormigón en masa, clasificación

Diámetro nominal - centímetros	Serie A 4.000 kp/m ²	Serie B 6.000 kp/m ²	Serie C 9.000 kp/m ²	Serie D 12.000 kp/m ²
150	1.500	1.500	1.500	1.800
200	1.500	1.500	1.800	2.400
250	1.500	1.500	2.250	3.000
300	1.500	1.800	2.700	3.600
350	1.500	2.100	3.150	4.200
400	1.600	2.400	3.600	4.800
500	2.000	3.000	4.500	6.000
600	2.400	3.600	5.400	7.200
700	2.800	4.200	6.300	8.400
800	3.200	4.800	7.200	9.600

Las desviaciones máximas admisibles para el diámetro interior respecto al diámetro nominal serán las que señala la siguiente tabla:

Tolerancias de los diámetros interiores

Diámetro nominal - Milímetros	150-250	300-400	500	600	700-800
Tolerancias (milímetros)	± 3	± 4	± 5	± 6	± 7

En todos los casos el promedio de los diámetros interiores tomados en las cinco secciones transversales resultantes de dividir un tubo en cuatro partes iguales no debe ser inferior al diámetro nominal del tubo.

Como diámetro interior de cada una de las cinco secciones se considerará el menor de los diámetros perpendiculares cualquiera.

No se permitirán longitudes superiores a 2,50 metros.

Las desviaciones admisibles de la longitud no serán en ningún caso superiores al 2% de la longitud, en más o en menos.

La desviación máxima desde cualquier punto de la generatriz de apoyo al plano horizontal tomado como referencia no será en ningún caso superior a 5 mm para tubos de longitud igual a 1 metro. Dicha mención se realizará haciendo rodar el tubo una vuelta completa sobre el plano horizontal de referencia.

Para longitudes de tubo superiores a la mencionada, la desviación admitida será proporcional a la longitud.

Los espesores de pared de los tubos serán como mínimo los necesarios para resistir al aplastamiento las cargas por metro lineal que le corresponden según su clasificación.

El fabricante fijará los espesores de los tubos en su catálogo.

No se admitirán disminuciones de espesor superiores al mayor de los dos valores siguientes:

- 5 por mm. del espesor del tubo que figura en catálogo
- 3 milímetros.

3.2.2.2.- Tubos de hormigón armado

Los tubos de hormigón armado se fabricarán mecánicamente por un procedimiento que asegure una elevada compacidad del hormigón.

Para que un tubo esté clasificado como de hormigón armado deberá tener simultáneamente las dos series de armaduras siguientes:

a) Barras continuas longitudinales colocadas a intervalos regulares según generatrices, y

b) Espiras helicoidales continuas de paso regular de 15 cm, como máximo, o cercos circulares soldados y colocados a intervalos regulares distanciados 15 cm. como máximo. La sección de dos cercos o espiras cumplirá la prescripción de la cuantía mínima exigida por la Instrucción para el Proyecto de Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado, para flexión simple o compuesta, salvo utilización de armaduras especiales admitidas por el Director de Obra.

Se armará el tubo en toda su longitud llegando las armaduras hasta 25 mm, del borde mismo. En los extremos del tubo la separación de los cercos o el paso de las espiras deberá reducirse.

El recubrimiento de las armaduras para el hormigón deberá ser, al menos, de 2 cms. Cuando se prevea ambientes particularmente agresivos, bien exteriores, bien interiores, los recubrimientos deberán ser incrementados por el proyectista.

Cuando el diámetro del tubo sea superior a 1.000 mm y salvo disposiciones especiales de armaduras debidamente justificadas por el proyectista, las espiras o cercos estarán colocadas en dos capas cuyo espacio entre ellas será el mayor posible teniendo en cuenta los límites de recubrimiento antes expuestos.

En función de su resistencia al aplastamiento, los tubos de hormigón armado se clasificarán en tres series caracterizadas por el valor de la carga de aplastamiento expresada en kilopondios por metro cuadrado.

En la tabla siguiente figuran 3 series y las cargas lineales equivalentes expuestas en kilopondios por metro lineal para cada diámetro, con un valor mínimo de 1.500 kilopondios por metro lineal.

Tubos de hormigón armado, clasificación

Diámetro nominal (mm)	Serie B 6.000 kp/m ²	Serie C 9.000 kp/m ²	Serie D 12.000 kp/m ²
250	1.500	2.250	3.000
300	1.800	2.700	3.600
350	2.100	3.150	4.200
400	2.400	3.600	4.800
500	3.000	4.500	6.000
600	3.600	5.400	7.200
700	4.200	6.300	8.400
800	4.800	7.200	9.600
1.000	6.000	9.000	12.000
1.200	7.200	10.800	14.400
1.400	8.400	12.600	16.800
1.500	9.000	13.500	18.000
1.600	9.600	14.400	19.200
1.800	10.800	16.200	21.600
2.000	12.000	18.000	24.000
2.200	13.200	19.800	26.400
2.400	14.400	21.600	28.800
2.500	15.000	22.500	30.000

Los diámetros en mm nominales de los tubos se ajustarán a los siguientes valores: 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800, 1.000, 1.200, 1.400, 1.500, 1.600, 1.800, 2.000, 2.200, 2.400 y 2.500.

Las desviaciones máximas admisibles para el diámetro interior respecto al diámetro nominal serán las que se señalan en la siguiente tabla:

Diámetro nominal (mm)	250	300-400	500	600	700-800	1.000-1.800	2.000-2.500
Tolerancias	± 3	± 4	± 5	± 6	± 7	± 8	± 10

En todos los casos, el promedio de los diámetros interiores tomados en las cinco secciones transversales resultantes de dividir un tubo en cuatro partes iguales, no debe ser inferior al diámetro nominal del tubo. Como diámetro interior de cada una de las cinco secciones se considera el menor de dos diámetros perpendiculares cualquiera.

No se permitirán longitudes inferiores a 2 metros.

Las desviaciones admisibles de la longitud no serán en ningún caso superiores al 1% de la longitud, en más o en menos.

La desviación máxima desde cualquier punto de la generatriz de apoyo al plano horizontal tomado como referencia, no será en ningún caso superior al 5 por 1000 de la longitud del tubo. Dicha medición se realizará haciendo rodar el tubo una vuelta completa sobre el plano horizontal de referencia.

Los espesores de pared de los tubos serán como mínimo los necesarios para resistir al aplastamiento las cargas por metro lineal que corresponden según su clasificación.

El fabricante fijará los espesores de los tubos en su catalogo.

No se admitirán disminuciones de espesor superiores al valor de los 2 valores siguientes:

- 5 % de espesor del tubo que figura en catálogo
- 3 mm.

3.3.- TERRAPLENES

Los terraplenes se formarán con suelos seleccionados o suelos adecuados

Suelos seleccionados

Se considerarán como tales aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Contenido en materia orgánica inferior al cero con dos por ciento ($MO < 0,2\%$), según UNE 103204.
- Contenido en sales solubles al agua, incluido el yeso, inferior al cero con dos por ciento ($SS < 0,2\%$), según NTL 114.
- Tamaño máximo no superior a cien milímetros ($D_{max} \leq 100 \text{ mm}$)
- Cernido por el tamiz 0,40 UNE menor o igual que el quince por ciento ($\# 0,40 \leq 15\%$) o que en caso contrario cumpla todas y cada una de las condiciones siguientes:
 - Cernido por el tamiz 2 U E, menor del 80% ($\# 2 < 80\%$)
 - Cernido por el tamiz 0,40 UNE, menor del 75% ($\# 0,40 < 75\%$)
 - Cernido por el tamiz 0,080 UNE inferior al 25% ($\# 0,080 < 25\%$)
 - Límite líquido menor de 30 ($LL < 30$), según UNE 103103
 - Índice de plasticidad menor de 10 ($IP < 10$), según UNE 103103 y UNE 103104

Suelos adecuados

Se considerarán como tales los que no pudiendo ser clasificados como suelos seleccionados cumplan las condiciones siguientes:

- Contenido en materia orgánica inferior al 1% ($MO < 1\%$) según UNE 103204
- Contenido en sales solubles, incluido el yeso, inferior al 0,2% ($SS < 0,2\%$) según NLT 114
- Tamaño máximo no superior a cien milímetros ($D_{max} \leq 100\text{mm}$)
- Cernido por el tamiz 2 UNE, menor del 80% ($\# 2 < 80\%$)
- Cernido por el tamiz 0,080 UNE inferior al 35% ($\# 0,080 < 35\%$)
- Límite líquido inferior a 40 ($LL < 40$) según UNE 103103

- Si el límite líquido es superior a 30 ($LL < 30$) el índice de plasticidad será superior a 4 ($IP > 4$), según UNE 03103 y UNE 103104

3.4.- FIRMES

3.4.1.- Zahorra Artificial

Se estará, en cuanto a las características de los materiales a lo indicado en el art. 510 del PG.3.

Los materiales procederán de la trituración parcial o total de la piedra de cantera o grava natural.

No se admitirán áridos siderúrgicos, subproductos y productos inertes de desecho aun cuando cumplan las prescripciones técnicas admitidas en el art. 510 del PG 3.

El contenido ponderal del cómputo de azufre total (expresados en SO₃) será inferior al 5 por mil.

El equivalente de arena será superior a 35 pudiendo admitirse un valor de 30 siempre que el índice de azul de metileno sea inferior a 1.

El material será “no plástico”.

El coeficiente de Los Ángeles será inferior a 35.

El índice de lajas será inferior a 35.

El porcentaje mínimo de partículas trituradas trituradas será del 50%

La granulometría del material encajará en uno de los indicados en el art. 510 de PG 3

ARTICULO N° 4.- EJECUCION DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE OBRA

4.1.- GENERALIDADES

Las diferentes unidades de obra se ejecutarán conforme a lo expuesto en los planos, memoria, presupuesto, siguiendo las normas que dicte el Ingeniero Director de la obra y de acuerdo con las normas que señala el buen hacer.

Los materiales que se empleen serán de primera calidad, y cumplirán lo especificado en los restantes documentos, así como lo especificado por el Ingeniero Director de las Obras.

4.2.- EXCAVACIONES

Las excavaciones se realizarán por los medios que se indican en los siguientes documentos. Si la excavación se refiere a las cimentaciones de las obras de fábrica, éstas deberán perfilarse a mano, y serán comprobadas por el Ingeniero Director.

4.3.- RELLENO

Los rellenos se efectuarán con el cuidado necesario para no dañar a los elementos que queden enterrados.

Si así se considera necesario se compactará el relleno hasta alcanzar la densidad que indique el Ingeniero Director de las Obras.

Salvo indicación en contrario el grado de compactación exigido será:

- Rellenos de zanjas: 95% Proctor Normal
- Rellenos de obras de fábrica: 95% Proctor Normal
- Rellenos del trasdos de muros: 95% Proctor Normal.

4.4.- OBRAS DE FABRICA

Las obras de fábrica de se ejecutarán de acuerdo con lo expresado en los planos.

Los encofrados deberán ser aprobados por el Ingeniero Director antes de su utilización.

En los casos en que el Ingeniero Director de las Obras lo considere oportuno, el Contratista efectuará un plan de ejecución de las obras de fábrica, así como de cimbras y encofrados para su aprobación.

4.5.- TUBERIAS

Las zanjas para la ejecución de las tuberías se reperfilarán a mano.

El relleno de las zanjas se realizará con material cribado no permitiéndose el relleno de las diferentes zanjas con cantos o terrones de arcilla.

La base de apoyo de las tuberías se compactará previamente, preparando posteriormente el lecho de forma que el tubo apoye en toda su generatriz.

4.6.- DESBROCE DEL TERRENO

Se entiende por desbroce las obras que conducen a dar accesibilidad y limpieza a toda la superficie de la obra. Incluye por consiguiente, tanto el desbroce propiamente dicho como la ejecución de rampas que permitan el acceso a todo punto de la obra con vehículos todo terreno.

En la realización del desbroce se eliminarán tanto los árboles y arbustos como sus tocones y raíces que deberán quedar ausentes en al menos 50 cm por debajo de la explanación.

Sin medición y abono, salvo que expresamente figure en el cuadro de precios, se considera incluida en el precio del desmonte y terraplén. No será por tanto objeto de abono.

4.7.- ESCARIFICADO Y COMPACTACION

Se entiende por esta partida la disgregación, nivelación y posterior compactación del terreno natural previamente a la realización del terraplán.

Se realizará en aquellos lugares que indique la Dirección de Obra.

No será partida de medición y abono al considerarse su coste incluido en los precios unitarios del desmonte y terraplén.

4.8.- EXCAVACIÓN EN LA EXPLANACIÓN

La excavación en la explanación comprende la necesaria para formar el trazado de la carretera tanto en planta como en alzado. En el caso de ensanches de la carretera también será considerada como tal la apertura de cuñas para proceder a la ampliación.

La excavación de la explanación será no clasificada, entendiéndose por tal que en el abono de las mismas se considerará como si fuese homogénea sea cual fuere su consistencia o dureza.

Los productos de la excavación se clasificarán para su traslado a terraplén o vertedero según sea su calidad.

Para la ejecución de la excavación se tomarán previamente las referencias topográficas precisas. No se autorizará hasta su realización.

Una vez alcanzada la cota prevista de la explanación y debido a la posible aparición de suelos inadecuados no previstos en el proyecto, el Director de Obra, mediante las pruebas que considere, fijará la cota definitiva de la explanación.

Cuando por cuestiones meteorológicas u otras causas se prevea un desfase entre la realización de las excavaciones y el resto de la obra, se mantendrá aquella suficientemente drenada.

A efectos de abono el precio de la unidad, incluye la clasificación de los terrenos, su transporte a vertedero o terraplenes, el refinado de los taludes y el conjunto de operaciones precisas para obtener una correcta ejecución de las obras.

4.9.- TERRAPLENES

Esta unidad además del terraplén propiamente dicho (PG-3) como el refinado final de los taludes.

Se formarán con suelos adecuados y seleccionados, debiendo ser su coronación con este último.

Cuando el terraplén se forme sobre el terreno natural, se procederá previamente al desbroce y limpieza para posteriormente eliminar la línea vegetal (50 cm.) procediéndose después al escarificado y compactación del terreno.

Las tongadas, antes de la compactación tendrán un espesor mínimo de 25 cm.

Los materiales en cada tongada serán de características similares. En el caso de pendientes longitudinales de consideración se formará a juicio de Ingeniero Director un escalonado previo a la plataforma.

Se exigen, según son las zonas de los terraplenes las siguientes densidades referenciadas al ensayo Proctor Normal

Coronaciones: 100% PN

Cimientos, núcleos y espaldones: 95% PN

La humedad tras la compactación será tal que su grado de saturación esté comprendida entre el -2% y 21 1% del óptimo del ensayo Proctor Normal.

4.7.- ZAHORRAS ARTIFICIALES

La extensión de las zahorras artificiales se realizará por tongadas que en ningún caso superarán el espesor de 30 cm.

La humectación del material se realizará con anterioridad a la compactación del material.

La compactación del material será tal que se obtengan los siguientes parámetros:

La densidad será igual o mayor al 98% de la obtenida en el ensayo Proctor Modificado (98% PM)

La capacidad soporta será tal que el módulo de compresibilidad en el segundo ciclo de carga con plaza EU2 según NLT-357 será de al menos 80 Mpa

ARTICULO 5.- ENSAYOS

5.1.- HORMIGONES

En las fábricas de hormigón se efectuará el control que, de acuerdo con lo prescrito en la Norma EHE-08, se indica en cada uno de los planos, delimitándose en ellos el control previsto para los hormigones, armaduras y ejecución de las fábricas.

5.2.- TUBERIAS

A medida que avance el montaje de la tubería se procederá a pruebas parciales de presión interna por tramos de longitud fijada por la Dirección. Se recomienda que estos tramos tengan longitud aproximada a los 500 metros, pero en el tramo elegido la diferencia de presión entre el punto de rasante más baja y el punto de rasante más alta no excederá del 10% de la presión de prueba.

Antes de comenzar la prueba deben estar colocadas en su posición definitiva todos los accesorios de la conducción. La zanja debe estar parcialmente rellena, dejando las juntas descubiertas.

Se empezará por llenar lentamente de agua el tramo objeto de la prueba, dejando abiertos todos los elementos que puedan dar salida al aire, los cuales se irán llenando después y sucesivamente de abajo a arriba una vez se haya comprobado que no existe aire en la conducción. A ser posible se dará entrada al agua por la parte baja, con lo cual se facilita la expulsión del aire por la parte alta. Si esto no fuera posible, el llenado se hará aun más lentamente para evita que queda aire en la tubería. En el punto más alto se colocará un grifo de purga para expulsión del aire y para comprobar que todo el interior del tramo objeto de la prueba se encuentra comunicado de forma debida.

La bomba para la presión hidráulica podrá ser manual o mecánica, pero en este último caso deberá estar provista de llaves de descarga o elementos apropiados para poder regular el aumento de presión. Se colocará en el punto más bajo de la tubería que se va a ensayar y estará provista de 2 manómetros, de los cuales uno de ellos será proporcionado por la Dirección o previamente comprobado por la misma.

Los puntos extremos del trozo que se quiera probar se cerrarán convenientemente con piezas especiales que se apuntalarán para evitar deslizamientos de las mismas o fugas de agua, y que deberán ser fácilmente desmontables para poder continuar el montaje de la tubería.

La presión interior de prueba en zanja de la tubería será tal que se alcance en el punto más bajo del tramo en prueba 1,4 veces la presión máxima de trabajo en el punto de más presión. La presión se hará subir lentamente de forma que el incremento de la misma no supere 1 Kg/cm² y minuto.

Una vez obtenida la presión se parará durante 30 minutos, y se considerará satisfactoria cuando ese tiempo el manómetro o acuse un descenso superior a la raíz cuadrada de $P/5$, siendo P la presión de prueba en la zanja en Kg/cm². Cuando el descenso del manómetro sea superior, se corregirán los defectos observados, repasando las juntas que pierdan agua, cambiando, si es preciso algún tubo, de forma que al final se consiga que el descenso de presión no sobrepase la presión indicada.

En caso de tuberías de hormigón y de amianto cemento, previamente a la prueba de presión se tendrá la tubería llena de agua al menos 24 horas.

5.3.- TERRAPLENES

Se realizarán los ensayos de compactación precisos para la comprobación de las diferentes tongadas.

Se realizará el método de “Control de producto terminado” según el artículo 330.6.5. del PG 3.

5.4.- ZAHORRAS

Para el control de calidad de las capas de zahorra artificial se estará a lo dispuesto en el art. 510 del PG 3.

Para el control de la unidad terminada se dividirá la carretera en lotes que no superarán 500 m. de longitud, realizándose 7 ensayos de densidad, y un ensayo de placa de carga en cada lote.

Se aceptará el lote si no más de dos puntos arrojan una densidad inferior en 2% sobre la densidad de referencia. El ensayo de placa de carga deberá obtener los resultados exigidos.

ARTICULO N° 6.- MEDICION Y ABONO

6.1.- MEDICION DE LAS OBRAS

Para la medición serán válidos los levantamientos topográficos y los datos que hayan sido confirmados por el Director.

Las unidades que hayan de quedar ocultas o enterradas, deberán ser medidas antes de su ocultación. Si la medición no se efectuase en su debido tiempo, serán de cuenta del contratista las operaciones necesarias para llevarla a cabo.

La medición de las diferentes unidades de obra se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

6.1.1.- Zanjas

Se medirán considerando la refino y tapado en una única unidad, midiéndose en metros lineales a los que se aplicará el precio unitario correspondiente. Se excluye de la medición la arena y los hormigones de protección de los tubos eléctricos que se medirán en m³ los primeros y en ml los segundos.

6.1.2.- Tuberías

Se medirán considerando la longitud de la tubería instalada (no la suma de la longitud de los tubos), por lo que no se considerarán los solapes en las juntas. La medición incluirán las piezas especiales de conexión y/o derivación, no así la valvulería.

6.1.3.- Hormigones

Se medirán en m³ según sus dimensiones teóricas, sin incremento alguno por irregularidades o excesos en la preparación de las excavaciones o encofrados. La valoración podrá incluir las armaduras dependiendo de lo indicado en la descripción de la unidad de obra.

6.1.4.- Movimientos de tierras y zahorras

Se medirán en m³, considerados ya compactados. Se considerará la medición teórica, por lo que no se tendrán en cuenta excesos debidos a diferencias debidas a la precisión de la nivelación.

6.1.5.- Bordillos

Se medirán por metros lineales, y la unidad de obra incluirá la excavación, cimientado, aporte del bordillo, instalación, rejuntado y limpieza.

6.1.6.- Pavimentos.

Se medirán por m², considerando la superficie total acabada. No se considerarán las pérdidas por recortes de las piezas empleadas (adoquines, baldosas, etc)

6.2.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS NO PROYECTADAS

Si por cualquier causa fuere preciso ejecutar una o más partes de obra con materiales distintos a los especificados en este Pliego, se hará el abono con arreglo a los precios del Cuadro N° 1, y si fuera fábrica no prevista en estas condiciones, se levantará la correspondiente Acta de Precios Contradictorios, si se acuerda un nuevo precio para la clase de obra a ejecutar.

6.3.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS CONCLUIDAS Y LAS INCOMPLETAS

Las obras concluidas se abonarán con arreglo a los precios consignados en los Cuadros de Precios del Proyecto.

Cuando por consecuencia de la rescisión de contrato o por otra causa fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del Cuadro N° 2, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad fraccionaria en otra forma que la establecida en este Cuadro.

6.4.- MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS PERO ACEPTABLES

Si alguna obra no se hallase ejecutada con arreglo a las condiciones del Proyecto, y fuese sin embargo admisible, podrá ser recibida provisionalmente sin derecho a reclamación alguna, con la baja que el Director apruebe, salvo que el adjudicatario prefiriese demolerla a su costa y rehacerla en las condiciones del contrato.

Los trabajos efectuados modificando lo prescrito en los documentos de Proyecto, deberán ser destruidos y en ningún caso serán abonables, debiendo rehacerse con arreglo a lo marcado en Proyecto.

6.5.- CERTIFICACIONES

El importe de las obras ejecutadas se acreditará mensualmente por medio de certificaciones.

6.6.- PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios fijados por cada unidad de obra cubrirán los gastos efectuados para la ejecución material de la unidad correspondiente, incluidos los trabajos auxiliares .

6.7.- ENSAYOS

Los costes de los ensayos y controles de calidad exigidos en este Pliego será a cargo del contratista no procediendo pago alguno por la realización de los mismos.

6.8.- PARTIDAS ALZADAS

Se abonarán íntegras al contratista, excepto las indicadas en el presupuesto a justificar.

6.9.- INSTALACIONES Y EQUIPOS DE MAQUINARIA

Los gastos correspondientes a instalaciones y equipos de maquinaria se consideran incluidos en los precios de las unidades de obra correspondientes, y no serán abonadas separadamente.

6.10.- MEDICION FINAL

La medición final se verificará después de terminadas las obras, con la debida presencia del contratista o representante debidamente autorizado, a menos que declare por escrito que renuncia a este derecho y se conforme de antemano con el resultado de la medición. En caso de que el contratista se negase a presenciarla , el Ingeniero Director nombrará a una persona que represente los intereses del contratista, siendo de cuenta del mismo todos los intereses del contratista, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que esta representación ocasione.

Burgos, septiembre de 2019

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo: Javier Ramos García

Colegiado nº 6.317

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

MEDICIONES AUXILIARES

RANERA - PISTA POLIDEPORTIVA

VOLUMEN DESMONTE

<u>Perfil</u>	<u>Desmante</u>	<u>Distancia</u>	<u>Volumen</u>	<u>Volumen acumulado</u>
1	1,35			
2	27,41	3,00	34,843	34,843
3	31,20	5,00	146,423	181,266
4	32,21	5,00	158,518	339,784
5	32,38	5,00	161,475	501,259
6	32,11	5,00	161,225	662,484
7	33,73	5,00	164,583	827,067
8	34,30	5,00	170,073	997,140
9	37,24	5,00	178,800	1.175,940
10	38,65	5,00	189,714	1.365,654
11	38,76	5,00	193,525	1.559,179
11'	38,76	1,00	38,760	1.597,939

MEDICIONES GENERALES

<u>Unidad de obra</u>	<u>N°</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
<u>MEDICIONES GENERALES</u>						
CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS						
1.- M³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos						
Según medición aparte	1	1.597,94			1597,939	1.597,939
2.- M³ de aporte, extendido y compactación de piedra en rama procedente de machaqueo de 10 a 20 cms de diámetro aparente, en capa de subbase						
	1	46,00	26,00	0,50	598,000	598,000
3.- M³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silíceo, en capa de base						
	1	44,00	24,00	0,20	211,200	211,200
4.- M² de suministro e instalación lámina geotextil de fibras de polipropileno no tejidas de 125 gr/m². instalada entre subbase y base, incluso parte proporcional de solapes y pérdidas por recortes						
	1	46,00	26,00		1196,000	1.196,000

<u>Unidad de obra</u>	<u>Nº</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
CAPITULO II.- FORMACION DE PISTA POLIDEPORTIVA						
5.- M ² de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa de 25 Nw/mm ² de resistencia característica y 20 mm de tamaño máximo del árido, de 15 cms de espesor, puesto en obra en pavimento de la pista polideportiva, armado con fibras de polipropileno y con mallazo (AEH-500) de 20 x 20 cms y diámetro 6 mm (situado a 3 - 4 cms de la cara superior, con pendientes transversales del 1% y acabado pulido con aporte de color (2 colores) y aporte de arena de cuarzo, con cortes de juntas de retracción con sierra, totalmente ejecutado	1	44,00	24,00		1056,000	1.056,000
6.- MI de suministro e instalación enrasado con el pavimento, de bordillo prefabricado de hormigón tipo jardinero en zona perimetral de la pista polideportiva incluso cimiento de hormigón y rejuntado y limpieza	2	44,00			88,000	
	2	22,00			44,000	132,000
7.- M ² de suministro e instalación de cerramiento de malla galvanizada y plastificada de simple torsión de 6 mm de diámetro del alambre y 5 cms de hueco, con postes de acero galvanizado de 80 mm de diámetro, pintados en color verde con alturas de 4 a 8 metros, incluso cimiento de postes y tensores	2	32,00		4,00	256,000	
	4	6,00		6,00	144,000	
	2	22,00		6,00	264,000	664,000
8.- M ² de puerta peatonal de 1 hoja batiente formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad	1	1,00		2,00	2,000	2,000

<u>Unidad de obra</u>	<u>Nº</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
9.- M ² de puerta vehicular de 2 hojas batientes formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad	1	4,00		4,00	16,000	16,000
10.- Ud de marcaje de lineas de juego para minibasket, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado	1				1,000	1,000
11.- Ud de marcaje de lineas de juego para futbol sala, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado	1				1,000	1,000
12.- Ud de marcaje de lineas de juego para tenis, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado	1				1,000	1,000

<u>Unidad de obra</u>	<u>Nº</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
CAPITULO III.- ELIMINACION AGUAS PLUVIALES						
13.- MI. de formación de cuneta en V en zona entre carretera y pista polideportiva	1	50,00			50,000	50,000
14.- MI de formación de zanja drenante de 50 cms de profundidad incluso tubería porosa de polietileno 90 mm y relleno de zanja con grava	1	50,00			50,000	50,000
15.- Ud de arqueta de registro de 40 x 40 cms, incluso tapa y cerco de fundición	1				1,000	1,000
16.- MI de apertura y relleno de zanja	1	35,00			35,000	35,000
17.- M³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería	1	35,00	0,60	0,10	2,100	2,100
18.- MI de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro y 10 atm de presión puesto en obra incluso parte proporcional de piezas especiales	1	35,00			35,000	35,000

<u>Unidad de obra</u>	<u>Nº</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
CAPITULO IV.- MODIFICACION DE COLECTOR DE FECALES						
19.- MI de apertura y relleno de zanja de saneamiento	2	40,00			80,000	80,000
17.- M³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería	2	40,00	0,60	0,40	19,200	
A deducir	-0,79	80,00	0,32	0,32	-6,472	12,728
20.- MI de tubería lisa de saneamiento de PVC de 315 mm de diámetro y junta elástica, en color teja, totalmente instalada, incluso parte proporcional de piezas especiales	2	40,00			80,000	80,000
21.- Ud de pozo de registro de saneamiento, incluso tapa y cerco de fundición	1				1,000	1,000
22.- Ud de reforma en pozo de registro de saneamiento para conexión de red actual con red modificada	2				2,000	2,000

<u>Unidad de obra</u>	<u>N°</u>	<u>Longitud</u>	<u>Latitud</u>	<u>Altura</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
CAPITULO V.- ADAPTACION DE ZONA DE APARCAMIENTO						
1.- M³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos	1	40,00	5,00	0,20	40,000	40,000
3.- M³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silícea, en capa de base	1	40,00	5,00	0,20	40,000	40,000

CUADRO DE PRECIOS N° 1

CUADRO DE PRECIOS N°1

1.- M³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos

Precio en letra UN EURO CON NOVENTA CENTIMOS

Precio en número 1,90 €

2.- M³ de aporte, extendido y compactación de piedra en rama procedente de machaqueo de 10 a 20 cms de diámetro aparente, en capa de subbase

Precio en letra DIECISIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS

Precio en número 17,60 €

3.- M³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silícea, en capa de base

Precio en letra DIECIOCHO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS

Precio en número 18,90 €

4.- M² de suministro e instalación lámina geotextil de fibras de polipropileno no tejidas de 125 gr/m², instalada entre subbase y base, incluso parte proporcional de solapes y pérdidas por recortes

Precio en letra UN EURO CON VEINTE CENTIMOS

Precio en número 1,20 €

5.- M² de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa de 25 Nw/mm² de resistencia característica y 20 mm de tamaño máximo del árido, de 15 cms de espesor, puesto en obra en pavimento de la pista polideportiva, armado con fibras de polipropileno y con mallazo (AEH-500) de 20 x 20 cms y diámetro 6 mm (situado a 3 - 4 cms de la cara superior, con pendientes transversales del 1% y acabado pulido con aporte de color (2 colores) y aporte de arena de cuarzo, con cortes de juntas de retracción con sierra, totalmente ejecutado

Precio en letra

TREINTA EUROS

Precio en número

30,00 €

6.- MI de suministro e instalación enrasado con el pavimento, de bordillo prefabricado de hormigón tipo jardinero en zona perimetral de la pista polideportiva incluso cemento de hormigón y rejuntado y limpieza

Precio en letra

DOCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS

Precio en número

12,50 €

7.- M² de suministro e instalación de cerramiento de malla galvanizada y plastificada de simple torsión de 6 mm de diámetro del alambre y 5 cms de hueco, con postes de acero galvanizado de 80 mm de diámetro, pintados en color verde con alturas de 4 a 8 metros, incluso cimiento de postes y tensores

Precio en letra

DIECISEIS EUROS

Precio en número

16,00 €

8.- M² de puerta peatonal de 1 hoja batiente formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Precio en letra

CINCUENTA Y OCHO EUROS

Precio en número

58,00 €

9.- M² de puerta vehicular de 2 hojas batientes formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Precio en letra CUARENTA EUROS

Precio en número 40,00 €

10.- Ud de marcaje de líneas de juego para minibasket, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Precio en letra DOSCIENTOS DIEZ EUROS

Precio en número 210,00 €

11.- Ud de marcaje de líneas de juego para fútbol sala, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Precio en letra DOSCIENTOS OCHENTA EUROS

Precio en número 280,00 €

12.- Ud de marcaje de líneas de juego para tenis, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Precio en letra DOSCIENTOS SESENTA EUROS

Precio en número 260,00 €

13.- Ml. de formación de cuneta en V en zona entre carretera y pista polideportiva

Precio en letra UN EURO CON CINCUENTA CENTIMOS

Precio en número 1,50 €

14.- Ml de formación de zanja drenante de 50 cms de profundidad incluso tubería porosa de polietileno 90 mm y relleno de zanja con grava

Precio en letra IECISEIS EUROS

Precio en número 16,00 €

15.- Ud de arqueta de registro de 40 x 40 cms, incluso tapa y cerco de fundiición

Precio en letra OCHENTA EUROS

Precio en número 80,00 €

16.- Ml de apertura y relleno de zanja

Precio en letra DOS EUROS CON VEINTE CENTIMOS

Precio en número 2,20 €

17.- M³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería

Precio en letra TRECE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS

Precio en número 13,50 €

18.- MI de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro y 10 atm de presión puesto en obra incluso parte proporcional de piezas especiales

Precio en letra TRES EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS

Precio en número 3,50 €

19.- MI de apertura y relleno de zanja de saneamiento

Precio en letra TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS

Precio en número 3,20 €

20.- MI de tubería lisa de saneamiento de PVC de 315 mm de diámetro y junta elástica, en color teja, totalmente instalada, incluso parte proporcional de piezas especiales

Precio en letra VENTIOCHO EUROS

Precio en número 28,00 €

21.- Ud de pozo de registro de saneamiento, incluso tapa y cerco de fundición

Precio en letra CIENTO NOVENTA EUROS

Precio en número 190,00 €

22.- Ud de reforma en pozo de registro de saneamiento para conexión de red actual con red modificada

Precio en letra SESENTA EUROS

Precio en número 60,00 €

23.- Tm de gestión de residuos de tierra y piedras sin productos peligrosos, código LER 17-05-04, consistente en extendido y refino en parte de la parcela no afectada por las obras

Precio en letra SETENTA Y CINCO CENTIMOS

Precio en número 0,75 €

Burgos, septiembre de 2.019
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

RAMOS GARCIA JAVIER
JOAQUIN - 13062852W

 Firmado digitalmente por RAMOS GARCIA
JAVIER JOAQUIN - 13062852W
Fecha: 2019.09.16 14:35:19 +02'00'

Fdo: Javier Ramos García
Colegiado nº 6.317

CUADRO DE PRECIOS N° 2

CUADRO DE PRECIOS N°2

1.- M³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos

Maquinaria.....	1,56 €
Mano de Obra	0,17 €
Costes indirectos.....	0,09 €
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,08 €

Total	1,90 €

2.- M³ de aporte, extendido y compactación de piedra en rama procedente de machaqueo de 10 a 20 cms de diámetro aparente, en capa de subbase

Maquinaria.....	3,75 €
Materiales	12,10 €
Mano de Obra	0,86 €
Costes indirectos.....	0,84 €
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,05 €

Total	17,60 €

3.- M³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silíceas, en capa de base

Maquinaria.....	3,75 €
Materiales	13,20 €
Mano de Obra	0,86 €
Costes indirectos.....	0,89 €
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,20 €

Total	18,90 €

4.- M² de suministro e instalación lámina geotextil de fibras de polipropileno no tejidas de 125 gr/m². instalada entre subbase y base, incluso parte proporcional de solapes y pérdidas por recortes

Materiales	0,80	€
Mano de Obra	0,29	€
Costes indirectos.....	0,05	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,06	€

Total	1,20	€

5.- M² de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa de 25 Nw/mm² de resistencia característica y 20 mm de tamaño máximo del árido, de 15 cms de espesor, puesto en obra en pavimento de la pista polideportiva, armado con fibras de polipropileno y con mallazo (AEH-500) de 20 x 20 cms y diámetro 6 mm (situado a 3 - 4 cms de la cara superior, con pendientes transversales del 1% y acabado pulido con aporte de color (2 colores) y aporte de arena de cuarzo, con cortes de juntas de retracción con sierra, totalmente ejecutado

Maquinaria.....	1,80	€
Materiales	19,84	€
Mano de Obra	5,16	€
Encofrados y apeos	1,50	€
Costes indirectos.....	1,42	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,28	€

Total	30,00	€

6.- Ml de suministro e instalación enrasado con el pavimento, de bordillo prefabricado de hormigón tipo jardinero en zona perimetral de la pista polideportiva incluso cimiento de hormigón y rejuntado y limpieza

Maquinaria.....	0,50	€
Materiales	8,48	€
Mano de Obra	2,87	€
Costes indirectos.....	0,59	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,06	€

Total	12,50	€

7.- M² de suministro e instalación de cerramiento de malla galvanizada y plastificada de simple torsión de 6 mm de diámetro del alambre y 5 cms de hueco, con postes de acero galvanizado de 80 mm de diámetro, pintados en color verde con alturas de 4 a 8 metros, incluso cimiento de postes y tensores

Maquinaria.....	0,15	€
Materiales	8,70	€
Mano de Obra	5,74	€
Costes indirectos.....	0,73	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,68	€

Total	16,00	€

8.- M² de puerta peatonal de 1 hoja batiente formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Materiales	39,80	€
Mano de Obra	14,35	€
Costes indirectos.....	2,71	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	1,14	€

Total	58,00	€

9.- M² de puerta vehicular de 2 hojas batientes formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad

Materiales	25,50	€
Mano de Obra	11,48	€
Costes indirectos.....	1,85	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	1,17	€

Total	40,00	€

10.- Ud de marcaje de líneas de juego para minibasket, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Materiales	55,00	€
Mano de Obra	143,50	€
Costes indirectos.....	9,93	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	1,57	€

Total	210,00	€

11.- Ud de marcaje de líneas de juego para fútbol sala, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Materiales	65,00	€
Mano de Obra	200,90	€
Costes indirectos.....	13,30	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,80	€

Total	280,00	€

12.- Ud de marcaje de líneas de juego para tenis, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado

Materiales	60,00	€
Mano de Obra	186,55	€
Costes indirectos.....	12,33	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	1,12	€

Total	260,00	€

13.- MI. de formación de cuneta en V en zona entre carretera y pista polideportiva

Maquinaria.....	1,00	€
Mano de Obra	0,35	€
Costes indirectos.....	0,07	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,08	€

Total	1,50	€

14.- MI de formación de zanja drenante de 50 cms de profundidad incluso tubería porosa de polietileno 90 mm y relleno de zanja con grava

Maquinaria.....	1,00	€
Materiales	7,72	€
Mano de Obra	5,74	€
Costes indirectos.....	0,72	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,82	€

Total	16,00	€

15.- Ud de arqueta de registro de 40 x 40 cms, incluso tapa y cerco de fundición

Maquinaria.....	5,00	€
Materiales	64,00	€
Mano de Obra	5,74	€
Costes indirectos.....	3,74	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	1,52	€
Total	80,00	€

16.- MI de apertura y relleno de zanja

Maquinaria.....	1,25	€
Mano de Obra	0,72	€
Costes indirectos.....	0,10	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,13	€
Total	2,20	€

17.- M³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería

Maquinaria.....	2,00	€
Materiales	10,20	€
Mano de Obra	0,58	€
Costes indirectos.....	0,64	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,08	€
Total	13,50	€

18.- MI de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro y 10 atm de presión puesto en obra incluso parte proporcional de piezas especiales

Materiales	2,87	€
Mano de Obra	0,43	€
Costes indirectos.....	0,17	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,03	€
Total	3,50	€

19.- MI de apertura y relleno de zanja de saneamiento

Maquinaria.....	2,00	€
Mano de Obra	1,01	€
Costes indirectos.....	0,15	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,04	€

Total	3,20	€

20.- MI de tubería lisa de saneamiento de PVC de 315 mm de diámetro y junta elástica, en color teja, totalmente instalada, incluso parte proporcional de piezas especiales

Materiales	22,80	€
Mano de Obra	3,45	€
Costes indirectos.....	1,31	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,44	€

Total	28,00	€

21.- Ud de pozo de registro de saneamiento, incluso tapa y cerco de fundición

Maquinaria.....	10,00	€
Materiales	141,78	€
Mano de Obra	28,70	€
Costes indirectos.....	9,02	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,50	€

Total	190,00	€

22.- Ud de reforma en pozo de registro de saneamiento para conexión de red actual con red modificada

Materiales	22,00	€
Mano de Obra	34,44	€
Costes indirectos.....	2,82	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,74	€

Total	60,00	€

23.- Tm de gestión de residuos de tierra y piedras sin productos peligrosos, código LER 17-05-04, consistente en extendido y refino en parte de la parcela no afectada por las obras

Maquinaria.....	0,63	€
Mano de Obra	0,06	€
Costes indirectos.....	0,03	€
Medios auxiliares (i/redondeo)	0,03	€

Total	0,75	€

Burgos, septiembre de 2.019
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

RAMOS GARCIA JAVIER
JOAQUIN - 13062852W

 Firmado digitalmente por RAMOS
GARCIA JAVIER JOAQUIN - 13062852W
Fecha: 2019.09.16 14:36:17 +02'00'

Fdo: Javier Ramos García
Colegiado nº 6.317

PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS

1.597,939	1.- M ³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos	1,90	3.036,08	€
598,000	2.- M ³ de aporte, extendido y compactación de piedra en rama procedente de machaqueo de 10 a 20 cms de diámetro aparente, en capa de subbase	17,60	10.524,80	€
211,200	3.- M ³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silícea, en capa de base	18,90	3.991,68	€
1.196,000	4.- M ² de suministro e instalación lámina geotextil de fibras de polipropileno no tejidas de 125 gr/m ² . instalada entre subbase y base, incluso parte proporcional de solapes y pérdidas por recortes	1,20	1.435,20	€
TOTAL CAPITULO I		<hr/>		18.987,76 €

CAPITULO II.- FORMACION DE PISTA POLIDEPORTIVA

1.056,000	5.- M ² de solera de hormigón HA-25/P/20/IIa de 25 Nw/mm ² de resistencia característica y 20 mm de tamaño máximo del árido, de 15 cms de espesor, puesto en obra en pavimento de la pista polideportiva, armado con fibras de polipropileno y con mallazo (AEH-500) de 20 x 20 cms y diámetro 6 mm (situado a 3 - 4 cms de la cara superior, con pendientes transversales del 1% y acabado pulido con aporte de color (2 colores) y aporte de arena de cuarzo, con cortes de juntas de retracción con sierra, totalmente ejecutado	30,00	31.680,00	€
132,000	6.- MI de suministro e instalación enrasado con el pavimento, de bordillo prefabricado de hormigón tipo jardinero en zona perimetral de la pista polideportiva incluso cimiento de hormigón y rejuntado y limpieza	12,50	1.650,00	€
664,000	7.- M ² de suministro e instalación de cerramiento de malla galvanizada y plastificada de simple torsión de 6 mm de diámetro del alambre y 5 cms de hueco, con postes de acero galvanizado de 80 mm de diámetro, pintados en color verde con alturas de 4 a 8 metros, incluso cimiento de postes y tensores	16,00	10.624,00	€
2,000	8.- M ² de puerta peatonal de 1 hoja batiente formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad	58,00	116,00	€
16,000	9.- M ² de puerta vehicular de 2 hojas batientes formada por perímetro de tubo galvanizado y pintado en verde (marco y puerta) y malla galvanizada y plastificada de simple torsión, incluso herrajes de colgar y seguridad	40,00	640,00	€
1,000	10.- Ud de marcaje de líneas de juego para minibasket, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado	210,00	210,00	€
1,000	11.- Ud de marcaje de líneas de juego para fútbol sala, según esquema, con pintura especial para pistas polideportivas, totalmente ejecutado	280,00	280,00	€

1,000

12.- Ud de marcaje de lineas de juego para tenis,
según esquema, con pintura especial para pistas
polideportivas, totalmente ejecutado

260,00

260,00

€

TOTAL CAPITULO II

45.460,00

€

CAPITULO III.- ELIMINACION AGUAS PLUVIALES

50,000	13.- Ml. de formación de cuneta en V en zona entre carretera y pista polideportiva	1,50	75,00	€
50,000	14.- Ml de formación de zanja drenante de 50 cms de profundidad incluso tubería porosa de polietileno 90 mm y relleno de zanja con grava	16,00	800,00	€
1,000	15.- Ud de arqueta de registro de 40 x 40 cms, incluso tapa y cerco de fundición	80,00	80,00	€
35,000	16.- Ml de apertura y relleno de zanja	2,20	77,00	€
2,100	17.- M ³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería	13,50	28,35	€
35,000	18.- Ml de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro y 10 atm de presión puesto en obra incluso parte proporcional de piezas especiales	3,50	122,50	€
	TOTAL CAPITULO III		1.182,85	€

CAPITULO IV.- MODIFICACION DE COLECTOR DE FECALES

80,000	19.- Ml de apertura y relleno de zanja de saneamiento	3,20	256,00	€
12,728	17.- M³ de arena en fondo de zanja y protección de tubería	13,50	171,83	€
80,000	20.- Ml de tubería lisa de saneamiento de PVC de 315 mm de diámetro y junta elástica, en color teja, totalmente instalada, incluso parte proporcional de piezas especiales	28,00	2.240,00	€
1,000	21.- Ud de pozo de registro de saneamiento, incluso tapa y cerco de fundición	190,00	190,00	€
2,000	22.- Ud de reforma en pozo de registro de saneamiento para conexión de red actual con red modificada	60,00	120,00	€
TOTAL CAPITULO IV			2.977,83	€

CAPITULO V.- ADAPTACION DE ZONA DE APARCAMIENTO

40,000	1.- M ³ de excavación en cualquier clase de terreno para nivelación y apertura de caja, incluso acopio para posterior gestión de residuos	1,90	76,00	€
40,000	3.- M ³ de aporte, extendido y compactación de zahorra artificial, procedente de machaqueo de piedra caliza o silíceo, en capa de base	18,90	756,00	€
	TOTAL CAPITULO V		832,00	€

CAPITULO VI.- GESTION DE RESIDUOS

2.620,702	23.- Tm de gestión de residuos de tierra y piedras sin productos peligrosos, código LER 17-05-04, consistente en extendido y refino en parte de la parcela no afectada por las obras	0,75	1.965,53	€
TOTAL CAPITULO VI			<hr/> 1.965,53	€

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULO I.- MOVIMIENTO DE TIERRAS	18.987,76	€
CAPITULO II.- FORMACION DE PISTA POLIDEPORTIVA	45.460,00	€
CAPITULO III.- ELIMINACION AGUAS PLUVIALES	1.182,85	€
CAPITULO IV.- MODIFICACION DE COLECTOR DE FECALES	2.977,83	€
CAPITULO V.- ADAPTACION DE ZONA DE APARCAMIENTO	832,00	€
CAPITULO VI.- GESTION DE RESIDUOS	1.965,53	€
	<hr/>	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	71.405,97	€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	71.405,97	€
13,000 %	Gastos generales de empresa, tasas e impuestos	9.282,78	€
6,000 %	Beneficio industrial	4.284,36	€
	TOTAL	84.973,11	€
21,000 %	I.V.A	17.844,35	€
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	102.817,46	€

Burgos, septiembre de 2.019
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

RAMOS GARCIA JAVIER Firmado digitalmente por RAMOS
JOAQUIN - 13062852W GARCIA JAVIER JOAQUIN - 13062852W
Fecha: 2019.09.16 14:37:04 +02'00'

Fdo: Javier Ramos García
Colegiado nº 6.317